



SESION ORDINARIA N° 25

En Padre Las Casas, a diez de agosto del año dos mil nueve, siendo las 10:00 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, con la asistencia de los concejales señora Ana María Soto Cea, señores Jaime Catriel Quidequeo, José Bravo Burgos, Raúl Henríquez Burgos, Sergio Sandoval Benavente y la inasistencia del concejal Sr. Alex Henríquez Araneda, justificada por Licencia Médica.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACION ACTA ANTERIOR.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5a) Modificaciones Presupuestarias.

5b) Ordenanza Municipal Padre Las Casas sobre Comercialización de Leña.

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6b) Renovación Patente de Alcoholes.

6c) Autorización para celebrar contrato "Mejoramiento y Adecuación Espacios Físicos Atención Usuarios Dideco, Municipalidad de Padre Las Casas"

6d) Autorización para celebrar contrato "Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil Población Manquemalén III, Comuna de Padre Las Casas"

6e) Designación de nombres de Calles y Pasajes.

7. VARIOS.

DESARROLLO:**1. APROBACION ACTA ANTERIOR.**

Se aprueba sin observaciones, Acta Sesión Ordinaria N° 24, de fecha 03 de agosto del año en curso.

2. CORRESPONDENCIA.**2 2a) Correspondencia Recibida:**

- a) Carta de fecha 04.08.09, remitida por la señora Claudia Coronado Rubilar, Coordinadora Clínica Móvil, invita a presenciar la atención del paciente N° 8.000 de la Clínica Móvil Médico -Odontológica.
- b) Carta de fecha 31.07.09, remitida por la señora Hilda Cantero Alarcón, solicita renovación de Patente Municipal.
- c) Carta de fecha 22.07.09, remitida por el señor Francisco Ancamil, Presidente Liga Lonko Namún, solicita Subvención.
- d) Carta de fecha 30.07.09, remitida por la señora Eliana Riquelme, Presidenta Junta de Vecinos N° 34 Thiers Sur, solicita modificación de Subvención.
- e) Carta de fecha 24.07.09, remitida por el señor José Rivas, Presidente Comité de Vivienda Unión San José, informa designación de nombres de Villa, calles y pasajes.
- f) Memorándum N°179, de fecha 10.08.09, enviado por Secretaría Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

3 2b) Correspondencia Despachada:

- a) Of. Ord. N°, de fecha 03.08.09, enviado al señor Director del
- b) Of. Ord. N°, de fecha 03.08.09, enviado al señor Director del
- c) Of. Ord. N°1043, de fecha 07.08.09, enviado al señor Seremi de Vivienda y Urbanismo, solicita información estado en que se encuentra el Plan Regulador Intercomunal.
- d) Of. Ord. N°1044, de fecha 07.08.09, enviado a la señora Subdirectora de CONADI Sur, solicita información respecto de proyectos, solicitudes de permutas, cambio de uso de suelo, Sector San Ramón.
- e) Of. Ord. N°1045, de fecha 07.08.09, enviado al señor Director Regional de SAG, solicita información sobre solicitudes de cambio de uso de suelo, Sector San Ramón.
- f) Of. Ord. N°1046, de fecha 07.08.09, enviado al señor Alcalde de la Comuna de Freire, solicita información respecto de anteproyectos de loteos, Sector San Ramón en proceso de revisión o aprobación.
- g) Memorándum N°177, de fecha 03.08.09, enviado a la señora Directora Depto, de Administración y Finanzas (s),

solicita realizar una fiscalización por denuncia respecto de funcionamiento de discoteque.

- h) Memorándum N°176, de fecha 03.08.09, enviado al señor Encargado de Servicios a la Comunidad, solicita calendarización y horarios de extracción de basura camiones recolectores de la Comuna.
- i) Memorándum N°176, de fecha 03.08.09, enviado al señor Encargado de Servicios a la Comunidad, solicita informe sobre problemas de anegamiento.
- j) Memorándum N°174, de fecha 03.08.09, enviado al señor Director de Control Interno, reitera solicitud de informe respecto de Convenio Club Deportivo Unión Temuco.
- k) Memorándum N°178, de fecha 03.08.09, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita informe sobre saneamiento de Títulos de Dominio, Sector Licanco Chico.
- l) Of. Ord. N°162, de fecha 03.08.09, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo de Concejo Municipal, Modificaciones Presupuestarias.
- m) Of. Ord. N°150, de fecha 17.07.09, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo de Concejo Municipal, Modificación Plan Regulator de la Comuna de Padre Las Casas.
- n) Of. Ord. N°167, de fecha 07.08.09, enviado a la señora Presidenta de la Asociación Gremial de Dueños y Locatarios de Alcoholes Comuna de Padre Las Casas, informa fecha Audiencia Pública.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

No hay.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

No hay.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Modificaciones Presupuestarias.

Presupuesto Salud

Ajustes Cuentas de Gastos Presupuestarios

De acuerdo a avances en la ejecución presupuestaria, así como las disposiciones del nuevo Clasificador Presupuestario, el Departamento de Salud ha informado y solicitado reasignación a las Cuentas de Gastos de su Presupuesto Vigente año 2009, a objeto de proveer recursos para: mantenimiento y reparaciones de muebles e inmuebles, adquisición de materiales de aseo, reposición de Cortinas del Servicio de Urgencia Consultorio Padre Las Casa, entre otros.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

22.03	Combustibles y Lubricantes	M\$ 4.000.-
22.06	Mantenimiento y Reparaciones	M\$ 2.000.-
22.08	Servicios Generales	M\$ 12.000.-
22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	<u>M\$ 3.600.-</u>
	Sub Total:	M\$ 21.600.-

Cuentas de Gastos Aumentan:

22.01	Alimentos y Bebidas	M\$ 1.600.-
22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	M\$ 11.000.-
22.04	Materiales de Uso o Consumo	<u>M\$ 9.000.-</u>
	Sub Total:	M\$ 21.600.-

El señor Alcalde, señala que hay informe de comisión pendiente y da la palabra al concejal Sr.

José Bravo, Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas.

El concejal Sr. José Bravo, muy buenos días señor Presidente, señora Secretaria Municipal, Concejales, Directores, público presente, con fecha 03 de agosto del 2009, se reunió la Comisión Finanzas con casi la totalidad de los Concejales, exceptuando solamente el Concejal Alex Henríquez, respecto al tema de la Modificación Presupuestaria del Sector Salud.

Debido a la necesidad que tiene el Departamento de Salud, de reasignar recursos de una cuenta a otra, para poder comprar y financiar insumos que le son necesarios con el fin de optimizar su funcionamiento y finalmente entregar un mejor servicio a la ciudadanía. La comisión se reunió esa misma mañana, con la finalidad de evaluar la Modificación Presupuestaria que nos propuso el Director del Departamento de Salud, y obviamente la comisión, sin ánimo de cuestionar las modificaciones que ellos hacían, era fundamentalmente la inquietud que teníamos todos los Concejales presentes, era respecto a un compromiso que hay por parte del Concejo, respecto a los funcionarios de Salud, respecto a la otorgación del Artículo 45, frente a la disponibilidad de recursos de parte del Departamento. Se vio durante la comisión, por parte de la presentación que nos hizo el Director del Depto. de Salud, la necesidad de hacer la Modificación Presupuestaria, la imposibilidad de redistribuir los recursos que ellos habían destinado y habían adquirido debido a la buena gestión que han realizado en su Departamento; por lo tanto, la Comisión de Salud evidenció y concluyó de que lamentablemente reasignar los recursos que estaban destinados dentro de la Modificación Presupuestaria que se nos proponía, no se podía en cierta medida omitir ni dejar de presentar para hacer toda la Modificación Presupuestaria y compra de insumos, respecto a bienes e

inmuebles que depende y necesita el Depto. de Salud. A la vez, la Comisión reconoció la gestión que hizo la Dirección del Depto. de Salud, a fin de optimizar los gastos que tienen para poder, en cierta medida obtener estos recursos frescos, pero, debido a la inquietud que presentaba la Comisión en pleno, es que se hicieron gestiones durante la semana, a través de los cuales se comprometió la Administración, a entregar un Artículo 45 para un mes venidero, de tal forma que no sería necesario hacer uso de estos recursos para poder en parte a lo menos financiar este beneficio que se les había comprometido a los funcionarios de Salud.

Por lo tanto, en vista de todos los antecedentes nuevos y todos los antecedentes que se concluyeron en la Comisión, es decisión de Comisión, en base a los buenos resultados de todas las gestiones realizadas, el aprobar esta Modificación Presupuestaria a fin de que el Departamento de Salud pueda hacer uso de los recursos que pudo redistribuir y pueda de esta forma optimizar su funcionamiento y a la vez se pueda, a través de otra vía de financiamiento, otorgar un Artículo 45 a los funcionarios, esa sería la conclusión.

La concejala Sra. Ana María Soto, muy buenos días a todos, Alcalde, colegas, Secretaria Municipal, Directores, Vecinos, efectivamente trabajamos arduamente en este tema, y básicamente tiene que ver con el reconocimiento a uno de los elementos más importantes de nuestra Salud Primaria de la Comuna, que es el recurso humano, quiero agradecer la disposición del señor Alcalde, respeto a acoger la inquietud del Concejo Municipal, recordar que en más de alguna oportunidad estuvimos reunidos con los funcionarios, con sus representantes, las Asociaciones Gremiales y la preocupación básica de esta Concejala tenía que ver con el planteamiento que se le había realizado o entregado a los funcionarios en su oportunidad, manifestando de que no habían recursos en ese momento disponibles como para poder atender el Artículo 45, que es bien sabido por todos, y de esta forma también lo he transmitido Alcalde, a los funcionarios en la oportunidad que he tenido para dialogar con ellos, de que es facultad del Alcalde otorgarlo o no; por consiguiente, reiterar el agradecimiento en función de otorgar este beneficio a los funcionarios, sólo quisiera clarificar que de acuerdo a las conversaciones que hemos tenido a través de esta Comisión con usted como Administración, la propuesta radica en entregar un Artículo 45, el monto equivalente a los que se entregaron anteriormente, en septiembre, otro similar en diciembre, y también dejar conversado con los funcionarios, dejar pendiente el pago del mérito para enero del 2010; tuve oportunidad de conversar con por lo menos una Asociación, ellos están concientes y manifiestan voluntad respecto positiva frente a esta iniciativa suya, respecto a la Asociación de Funcionarios, me refiero a la de funcionarios profesionales que está de acuerdo, quedaron de comunicarse con nosotros en el día de ayer y no tuvimos la oportunidad, sí por lo que hemos conversado o se han acercado algunos funcionarios de esa Asociación, también estarían en conocimiento de la situación, no pudiera plantearme respecto a su voluntad.

Como Concejal Alcalde, creo que es una buena alternativa, insisto que es muy importante reconocer el recurso humano en una empresa, en un servicio, así es que cuente con mi voto de aprobación para esta iniciativa que se ha planteado desde el Depto. de Salud, considerando que entonces hay una salida también, para atender la necesidad de los funcionarios de Salud de nuestra Comuna.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, buenos días Concejales, Secretaria Municipal, Directores, Vecinos, efectivamente se revisó este tema en Comisión, en principio no existía voluntad respecto de la aprobación de esta Modificación, Alcalde voy a votar a favor de esta Modificación, solamente en el entendido de lo señalado en esta reunión, en cuanto a que se va a presentar una propuesta espero equitativa e igualitaria para todos los funcionarios del Departamento de Salud, como una forma de dignificar la función que ellos desarrollan, en el próximo mes entiendo o en las próximas Sesiones, obviamente sujeto a disponibilidad presupuestaria, y por otra parte también coincido en la necesidad de mejoramiento y mantención del edificio del Consultorio, en este caso entiendo yo, Barroso; escuchamos en la mañana, junto con el Concejal José Bravo, una señora, paciente del sector que reclamaba precisamente por las condiciones que se encontraba el Consultorio Barroso, de ahí entonces Alcalde, voy a votar a favor de esta Modificación, por esas consideraciones.

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Sector Salud, Ajustes Cuentas de Gastos Presupuestarios, a objeto de proveer recursos para: mantenimiento y reparaciones de muebles e inmuebles, adquisición de materiales de aseo, reposición de Cortinas del Servicio de Urgencia Consultorio Padre Las Casas, entre otros, por un monto de M\$ 21.600.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Salud, Ajustes Cuentas de Gastos Presupuestarios, a objeto de proveer recursos para: mantenimiento y reparaciones de muebles e inmuebles, adquisición de materiales de aseo, reposición de Cortinas del Servicio de Urgencia Consultorio Padre Las Casas, entre otros, por un monto de M\$ 21.600.-

5 b) Ordenanza Municipal Padre Las Casas sobre Comercialización de Leña.

El señor Alcalde, señala que hay informe de Comisión pendiente y da la palabra al concejal Sr. José Bravo, Presidente Comisión de Administración y Finanzas.

El concejal Sr. José Bravo, con fecha 17 de julio se reunió la Comisión de Administración y

Finanzas, donde estaban presentes todos los Concejales que hoy concurren a Concejo, y se evaluó la propuesta de la Ordenanza Municipal de la Leña, por parte de la Administración, la cual se trabajó, se comparó y finalmente se obtuvieron unas conclusiones, que se leyeron aproximadamente cuatro Concejos atrás. Dichas conclusiones que eran modificaciones propuestas por parte de la Comisión a la Administración debían ser visadas por la CONAMA, a fin de que fueran consecuentes con la Ordenanza Municipal de la Leña que tiene Temuco, y a la vez que fuera consecuente con toda la legislación atingente al tema.

Paso a leer las conclusiones de las modificaciones propuestas por la Comisión de Finanzas, de fecha 17 de julio, que estaban condicionadas a la evaluación de la CONAMA, cuya evaluación me ratifica la señorita Cristina Zúñiga, que ya se habría hecho. Las modificaciones de la conclusión de la Comisión fueron: Definir claramente en el texto de la Ordenanza los términos , "Vendedor de Tracción Animal", estas fueron conclusiones que se hicieron con fecha 17 de julio, les recuerdo a los señores Concejales. La conclusión de la CONAMA, cuya finalidad es orientar, sugerir y no dictaminar fue de que no se debería incorporar nuevas definiciones de Personalidad Jurídica, en base a que ya la Ordenanza de Temuco no las había incorporado, como era en la Ordenanza de "Pequeño Comerciante" y "Productor".

Respecto a la otra modificación, que era el Artículo 8 de la Ordenanza Municipal de Padre Las Casas propuesta, que era flexibilizar para los pequeños comerciantes y productores de leña en la vía pública, que lo realizaran dicho negocio en vehículo de tracción animal, la conclusión de CONAMA también fue una sugerencia de que no era prudente flexibilizar en una Ordenanza la venta por parte este tipo de vendedor, a pesar de que fuera un pequeño Comerciante que estuviera realizando venta en tracción animal; por lo tanto, en base a que sugería la CONAMA que se complementara y concluyera en base a la misma Ordenanza de Temuco, sugirió de que esta flexibilidad respecto a este tipo de vendedor fuera una conclusión interna por parte de los fiscalizadores para poder ellos en cierta medida poder dictaminar en qué situación aplicar o no la Ordenanza de Padre Las Casas.

Respecto del Artículo N° 9 de cambiar la palabra "Calle" por "Vía Pública", no hay observaciones al respecto, por lo tanto, se entiende que se podría realizar la modificación en la Ordenanza propuesta, y en el mismo Artículo 9 se sugirió un horario para el corte de leña, que correspondía: en Verano de lunes a sábado de 08:00 a 21:00 horas, en Invierno de 08:00 a 19:00 horas y que durante los días Domingos y festivos fuera solamente de 12:00 a 20:00 horas, respecto de este tema tampoco habría aparentemente observaciones.

Finalmente aclarar que la tercera observación que se hizo en la conclusión del 17 de julio fue

dictaminar un Artículo Transitorio que dejaba establecido la flexibilidad de modificar la Ordenanza debido a que se encontraría en período de marcha blanca, lo cual obviamente no fue negado; si existe algún otro aporte que pudiera hacer tanto nuestro Jurídico como la Srta. Cristina Zúñiga, yo si es que usted permite señor Presidente, ofrecería la palabra porque esta información que no tenía el Concejo en pleno y yo recién la recapitulé el día de hoy, porque estaba condicionada en cierta medida nuestra Ordenanza a la situación del visto de las modificaciones de los Artículos que había propuesto la Comisión, a fin de que esto fuera conocido por la CONAMA y también fuera en cierta medida autorizado o no, eso sería los antecedentes nuevos que puedo aportar respecto a este tema.

El señor Alcalde, a ver si te entiendo parte, no todas las cosas que quedaron pendientes están en este texto ¿cierto?

El concejal Sr. José Bravo, para aclarar y resumir el tema, con fecha 17 de julio se reunió la comisión respecto de la Ordenanza propuesta por la Municipalidad de Padre Las Casas y se concluyó modificar algunos artículos de la Ordenanza, y esos Artículos debían pasar por el visto positivo de la CONAMA y en esa instancia quedó pendiente esta situación, y la información que trae la Srta. Cristina Zúñiga es respecto a las conclusiones de la CONAMA respecto a las solicitudes de las modificaciones de los Artículos que había propuesto la Comisión, eso señor.

El señor Alcalde, pero, la Ordenanza se modificó, faltaban estas observaciones, ¿tienen alguna consulta que le quieran hacer a Cristina? ¿Quieren que el tema siga en Comisión”

La concejala Sra. Ana María Soto, si me permiten; primero, tengo entendido que recién recibimos esta Minuta todos, quisiera reiterar Alcalde, cada vez que se nos entrega un informe o Minuta viene sin fecha, hay que adjuntar la fecha de los documentos que ingresan al Concejo, si no hay un Concejal que menciona que está recibiendo una Minuta hoy día, 10 de agosto 2009, no queda en ninguna parte asentado.

Segundo, me impresiona que vamos a tener que revisar el tema nuevamente en Comisión, porque los Concejales presentes en aquella, manifestaron algunas modificaciones que por esta Minuta, parece ser a opinión del Asesor Jurídico, no aconsejable realizar; por tanto, creo que vamos a tener que, con estos antecedentes volver a reunirnos, y poder estudiar un poco más el tema y sumar estas acotaciones que nos hace la Unidad Jurídica del Municipio Alcalde.

El concejal Sr. Jaime Catriel, buenos días Presidente, Secretaria Municipal, colegas Concejales,

Directores, Vecinos, bueno, en realidad con respecto a esto, a mí me preocupa el tema del "productor" que ese día le dimos hartas vueltas, al productor que viene en carreta o en carretón a vender leña, creo que hay un gran número de vecinos de nuestra Comuna, que se dedica a la comercialización de la leña de esa forma, creo que nosotros....(cambio lado cassette).... y un desmedro económico, porque como les dije anteriormente es a lo que se dedican, vender en pequeñas cantidades, entonces, si nosotros les cerramos las puertas en definitiva a ellos, se nos va a crear un problema dentro de la Comuna con esta gente, porque es su forma de ingreso que tiene, comercializar la leña, creo que ver, no sé, dejar una ventana abierta o verla en comisión nuevamente, de qué forma a ellos los podemos incluir en esta Ordenanza.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, concuerdo con los Concejales que me han antecedido, me parece que por la particular realidad de esta Comuna, que es por cierto distinta a la realidad de la Comuna de Temuco, nos permite a nosotros introducir algunas normas distintas en la Ordenanza especialmente a propósito de esta especie de micro mercado o comercio de la leña, ya sea por vehículo de tracción animal o derechamente humana, para los efectos de poder establecer normas especiales respecto de esto, me parece que esto debiera nuevamente analizarse en Comisión, para los efectos de poder incorporar una normativa y articulado especial, tanto respecto de este tema como también respecto de la vigencia de la Ordenanza, me parece que esta Ordenanza no puede entrar en vigencia, mientras no exista un período de capacitación fuerte, tanto a los funcionarios municipales como a los vecinos de nuestra Comuna.

La Srta. Cristina Zúñiga, Profesional, Secpla, buenos días a todos, primero que todo, como decía el Dr. Bravo, al hablar con la CONAMA este tema, quisimos plantearlo porque la intención como habíamos conversado esa vez en Comisión, la idea era poder dejar estipulado al pequeño Productor o poder dejar dicho que en Padre Las Casas la diferencia con las carretas iba a ser otra; sin embargo, la CONAMA nos sugiere que eso es muy riesgoso porque como ya está en proceso, de hecho el proceso de marcha blanca la lleva hace rato ya Temuco, entonces, se puede producir incluso un negocio por parte de los camiones grandes con las carretas para que ellas sí puedan entrar acá, entonces, se podría crear un negocio entre ellos mucho más grande acá en Padre Las Casas, inclusive con los camiones de Temuco, porque los camiones de Temuco comercializan con las carretas de acá, entonces desde esa perspectiva la CONAMA nos decía es riesgoso, ¿cómo lo podemos controlar? con los fiscalizadores, ¿quiénes los van a capacitar a ellos? va a ser la CONAMA en conjunto con COCEL quienes fueron los que ganaron la licitación para hacer la capacitación, capacitación que ya se les hizo a los fiscalizadores de Temuco; por lo tanto, ellos van a ser quienes van a aplicar criterio en el asunto, o sea, si están acá fiscalizando, a la entrada de Padre Las Casas y hay carretas, obviamente no van a ir a ejercer la fiscalización a las carretas chicas, pero, sí a los camiones que están por ejemplo afuera del Santa Isabel, entonces, el criterio se deja por parte del fiscalizador. Ahora, qué nos preocupa más a nosotros en este momento, como miembro del Comité Técnico del PDA, es que

ahora en septiembre comienzan fiestas ciudadanas que se van a realizar con recursos de la CONAMA; por tanto, si nosotros no tenemos Ordenanza no vamos a poder participar de la fiestas, que acá en Padre Las Casas corresponden a dos macros sectores, porque no vamos a tener Ordenanza para poder difundir, ellos van a hacer dípticos con información, un despliegue de información hacia la comunidad acerca de la Ordenanza, si nosotros no tenemos Ordenanza todavía, no vamos a poder participar de este evento, eso es lo que personalmente igual me preocupa más, tratamos de hacer todo lo posible con las modificaciones, pero, ese fue el concejo de CONAMA, después lo hablamos con Jurídico y esa fue la conclusión a la que llegaron ellos también.

El señor Alcalde, gracias Cristina. Entonces, el tema seguiría en comisión.

6. MATERIAS NUEVAS.

6 a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

El señor Cristian Brown, Secpla, expone:

Presupuesto Municipal

Programa "Celebración Aniversario de la Comuna"

Con motivo del aniversario de nuestra Comuna, el 1º de Septiembre; se han programado una serie de actividades de índole artístico, recreativo, culturales, deportivas y comunitarias, a desarrollarse entre el 23 de Agosto al 1º de Septiembre del presente año, para lo cual se propiciará la participación de adultos, niños y organizaciones funcionales y territoriales.

Para llevar a cabo esta planificación se requiere, por una parte, reasignar el presupuesto vigente del programa "Celebración Aniversario de la Comuna", y por otra, su suplementación en M\$5.505.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta

05.03	De Otras Entidades Públicas	<u>M\$ 5.505.-</u>
	Sub Total:	M\$ 5.505.-

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

22.01	Alimentos y Bebidas	M\$ 725.-
22.04	Materiales de Uso o Consumo	M\$ 60.-
22.07	Publicidad y Difusión	M\$ 400.-
22.08	Servicios Generales	M\$ 3.000.-
22.09	Arriendos	<u>M\$ 500.-</u>

		Sub Total:	M\$ 4.685.-
Cuentas de Gastos que Aumentan:			
21.04	Otros Gastos en Personal	M\$ 8.000.-	
22.01	Alimentos y Bebidas	M\$ 30.-	
22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	M\$ 500.-	
22.04	Materiales de Uso o Consumo	M\$ 1.260.-	
24.01.008	Premios y Otros	<u>M\$ 400.-</u>	
		Sub Total:	M\$10.190.-

El concejal Sr. Jaime Catriel, señor Presidente, estoy de acuerdo de aprobar esta Modificación, por todo lo que se viene para este aniversario de nuestra Comuna y estamos encima de los plazos, lo importante es que nos hagan llegar las invitaciones y el plan de trabajo que ellos tienen para poder asistir a algunas actividades de aniversario de la Comuna.

El señor Alcalde, por supuesto, le vamos a entregar el programa.+

El señor Cristian Brown, Secpla, quisiera precisar que esto M\$5.505.- provienen de los recursos que quedan de saldo del ingreso adicional que llegó durante el año 2009, producto de la incorporación de las nuevas viviendas sociales que se construyeron en la Comuna durante el año 2007 - 2008; recordar que nos llegaron M\$15.635.- aproximadamente, de los cuales ya tuvimos una modificación contra estos M\$15.000.- y el saldo es el que estamos aplicando en esta nueva Modificación Presupuestaria, el resto de los recursos provienen de la cuenta que ya estaba incorporada en el presupuesto municipal.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, solamente para tener información, estoy de acuerdo por cierto en aprobar esta modificación, lo mismo también de don Jaime, que nos hagan llegar el programa y por cierto las invitaciones a tiempo.

Lo único, respecto de la cuenta de ingresos que aumentan, de Otras Entidades Públicas, don Cristian se refiere a que son de proyectos de viviendas, entiendo yo, ¿son fondos reembolsables, que se devuelven?

El señor Alcalde, no, son más ingresos que llegaron por el programa de vivienda, fueron M\$15.000.- que llegaron en el ítem de Otras Entidades Públicas.

El señor Cristian Brown, Secpla, corresponde a una remesa extraordinaria que nos llegó de la SUBDERE, a comienzos de este año, producto de las construcciones de las nuevas viviendas que se edificaron en la Comuna, entre el 1º de julio del 2007 y el 30 de junio del 2008, es un incentivo del Estado, que permite que aquellas Comunas que construyeron viviendas sociales en su territorio, perciban estos ingresos adicionales, por todo el costo que significa también el funcionamiento y los servicios comunitarios que ellos llevan asociados, que se pueden utilizar de libre disponibilidad dentro del ámbito del presupuesto.

La concejala Sra. Ana María Soto, una consulta más, Director, otros años ha ocurrido que ingresan dineros por construcción al Municipio de viviendas sociales ¿cierto? no es primera vez esto, y segundo qué otros destinos, ¿viene indicado qué destino en particular se deben asumir con esos recursos?

El señor Cristian Brown, Secpla, es primera vez y el destino es absolutamente abierto, de preferencia a aquellos programas sociales y a aquellas finalidades que tengan algún incentivo hacia la comunidad directamente, no para el pago de teléfono por ejemplo, o algún gasto de ese tipo.

La concejala Sra. Ana María Soto, perfecto, muchas gracias.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, me parece que es parte de los rituales de Administración y por lo demás hay que hacerlo, no tengo ningún problema en aprobarlo. Lo que sí, me hubiese gustado que hubiese venido con el programa de actividades, estamos a 15 días de que se realice seguramente varios eventos, entonces, le pediría Presidente que nos pudieran hacer llegar a la brevedad las diferentes actividades que se van a realizar.

El señor Alcalde, ya está el calendario de actividades, falta que el Encargado de Cultura nos entregue formalmente la información.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Alcalde, como se refirió al tema de cultura, la Cuenta de Otros Gastos en Personal, ¿se refiere a algunos pagos de honorarios de personal ya establecido en Cultura?

El señor Gerardo Aravena, Encargado de Cultura, para los artistas del evento y pirotecnia.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, hago la consulta solamente por tema de probidad Alcalde.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Programa "Celebración Aniversario de la Comuna", por un monto de M\$10.190.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Programa "Celebración Aniversario de la Comuna", por un monto de M\$10.190.-

Presupuesto Municipal

Programa Social "Una Feliz Navidad 2009, para Nuestros Niños Padrelascasinos"

Como es tradicional, dado la significancia del mensaje de la celebración de la Navidad, en especial para los niños de la comuna, se ha creado el Programa Social "Una Feliz Navidad 2009, para Nuestros Niños Padrelascasinos", el cual tiene como objetivo beneficiar con un juguete a todo menor de 0 a 8 años de edad, en un número aproximado de 13.000 niños, provenientes tanto del sector urbano como rural de la Comuna; contando con la participación coordinada de las instituciones sociales, organizaciones territoriales y/o funcionales de la Comuna, en el proceso de inscripción y distribución de los juguetes.

El financiamiento del Programa Social, es provisto, por una lado, por ingresos provenientes de Convenio con Aguas Araucanía S.A., producto de cancelación de Obras de Extensión de Alcantarillado al Comité Nuestro Futuro; y por otro, con recursos remanentes de cuentas presupuestarias de Programas Sociales (Programa Adulto Mayor, Jardines Infantiles, Biblioteca Municipal 2009, Unidad Local de Vivienda y Plan de Seguridad Pública), y saldos de las cuentas "Compensación por Daños a Terceros y/o a la Propiedad", y proyecto Código Municipal 0064, "Normalización Liceo B_29, Comuna de Padre Las Casas", el cual no se llevó a efecto con fondos municipales, según lo informado por el señor Director de Obras Municipales, en su oportunidad.

Todo lo cual ha permitido la formulación del citado Programa por un monto de M\$17.000.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Gastos que Aumenta:

24.01.008	Premios y Otros	<u>M\$ 17.000.-</u>
	Sub Total:	M\$ 17.000.-

Cuenta de Ingresos que Aumenta

08.99	Otros	<u>M\$ 6.310.-</u>
	Sub Total:	M\$ 6.310.-

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

22.02	Textiles, Vestuarios y Calzado	M\$	730.-
22.04	Materiales de Uso o Consumo	M\$	1.000.-
22.05	Servicios Básicos	M\$	353.-
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	M\$	417.-
26.02	Compensación por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	M\$	4.261.-
29.04	Mobiliarios y Otros	M\$	1.500.-
31.02.004	Obras Civiles		<u>M\$ 2.429.-</u>
	Sub Total:	M\$	10.690.-

El concejal Sr. José Bravo, primero que nada sumarme, obviamente es de perogrullo que esto debe llevarse a buen éxito y es de esperar que los M\$17.000.- permitan financiar lo que se pretende, que es entregarle un juguete a los niños; mi consulta va dirigida primero que nada, si esos 13.000 niños, obviamente con todas las instituciones sociales que hay detrás, determinaron que eran obviamente los que son beneficiarios y no se nos está quedando ninguno afuera; y en segundo lugar quería consultar a nuestro Secpla respecto de los recursos remanentes, si se garantiza que los programas sociales de los cuales se están sacando estos dineros, obviamente no tienen afectada su viabilidad y obviamente son dineros que podemos determinar para otro ítem, gracias.

El señor Cristian Brown, Secpla, hemos tomado los resguardos señor Concejal con el Director de Desarrollo Comunitario, para que precisamente estos saldos que aparecen ahora a mitad del año, efectivamente son saldos que van a quedar de libre disponibilidad dentro de los programas, por tanto, está cautelado que dichos programas, de aquí al 31 diciembre funcionen con el recurso humano y con los gastos derivados de cada una de las actividades que se vayan a realizar dentro de los mismos; por tanto, no es que se vaya a dejar de hacer algo para permitir la compra de los juguetes. Por otro lado, se quiere en esta fecha presentar esta Modificación Presupuestaria, porque ya más entrado el fin de año, no se encuentra la calidad, no se encuentra los juguetes y todas las Municipalidades a nivel nacional empiezan a comprar a estos importadores, que son muy pocos a nivel nacional, los que están en el Portal. Por otro lado, hay un recurso extra que está con un Vale Vista ingresado acá a la Municipalidad, de Aguas Araucanía, que es un FR, un Fondo Reembolsable, que nace de un convenio entre el Municipio y esta empresa sanitaria, que permite contar con M\$6.310.- de ingresos adicionales que no estaban contemplados en el presupuesto; por tanto, esa es la fuente de financiamiento, no son recursos o de mayores ingresos provenientes del Fondo Común, sino que producto de este convenio con Aguas Araucanía, más estos saldos que nos van quedando en diferentes programas.

La concejala Sra. Ana María Soto, Alcalde, todos tenemos conciencia que para Navidad es vital para un niño recibir un juguete, también sabemos que esto significa un gran esfuerzo para el equipo municipal, los funcionarios

que tienen que ver con este tema, trabajan arduamente en él, y específicamente me refiero a dos o tres de Organizaciones Comunitarias, la verdad es que los he visto envolviendo los juguetes Alcalde, dicho sea de paso, creo que sería conveniente ahí considerar el tema y sumar algún otro esfuerzo con otros funcionarios para que puedan cumplir con la tarea, que es ardua. Pero, sabe hay algo que me preocupa y se lo manifiesto porque uno lo escucha en la comunidad, es reconocido y esperado también por parte de ellos el recibir un regalo para sus niños, pero, he visto que desgraciadamente no hay forma de controlar, de fiscalizar eficientemente que un niño reciba un regalo, porque ocurre que a veces pasa también por la organización de la misma comunidad, entiendo eso, no es una tarea fácil lo que le estoy planteando, pero, pasa porque el Comité de Vivienda postula a sus niños, en ese mismo sector hay una Junta de Vecinos que también postula a los niños, y en definitiva la Municipalidad obviamente trata de responder a todos los vecinos, y no faltará que de repente pueda repetirse un pequeño, y qué significa eso, que hay alguno que va a quedar sin un juguete, sé que no es fácil el tema, son pocos los funcionarios que pueden controlar y realizar los catastros, he visto los formularios, tratan de ser lo más detallado posible, pero, aún así sigue existiendo este problema y es planteado por la comunidad. Entonces, creo que sería conveniente para este año o el próximo, establecer alguna forma, así como lo hemos hecho con las subvenciones, que tenemos claro que para el próximo año van a haber ciertos criterios que van a ser estudiados en el Concejo por lo demás, poder plantear alguna forma de regular el tema, que sea a través de las Juntas de Vecinos, que si no hay Juntas de Vecinos efectivamente vigente, que sea a través de los Comités, pero, poder regular la forma de acceder de todos los niños a este juguete tan esperado para Navidad; no sé, se lo planteo Alcalde, tal vez el Director...él sabe que existe este tema, sé que se ha enfrentado él también y qué forma podemos ir solucionando.

El señor Alcalde, gracias Ana María, participé en el proceso de esta Navidad, y fui a algunos lugares a entregar los regalos, es muy difícil, dentro del trabajo que tú estás explicando, hay que seleccionar el regalo para qué edad es, fui a una Comunidad donde hicimos una once, y las personas que entregan los regalos deben saber qué edad tienen los niños, o sea, es muy complicado, lo que vamos a hacer este año, que tratamos de hacerlo en esta Navidad que pasó, es dejar más gente para que coordine y para ayudar porque la idea de comprar ahora, no es tan solo el precio más económico o en juguete de mejor calidad, los del año pasado eran de buena calidad y me consta porque los vi cuando los entregamos, pero, más que nada es la organización, así como dices tú que no queden niños sin regalo, y que los regalos ojalá sean de mejor calidad para estos niños, así es que, vamos a tratar de crear algo, creo que la clave es tener más gente.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, por cierto, estoy de acuerdo en esta Modificación, conozco el trabajo que desarrollan los profesionales de la Dirección de Desarrollo Comunitario respecto de esta materia, por lo cual, mi voto va a ser a favor Alcalde, coincido con las inquietudes, me parece relevante que se pueda también y en eso también doy

un voto de confianza a las organizaciones comunitarias y especialmente a la Unión Comunal, pienso que este año la Unión Comunal está nuevamente en funcionamiento, incluso está la Presidenta hoy día aquí, incluso se puede hacer un trabajo coordinado con la Unión Comunal este año, aprovechando que está en funcionamiento, para los efectos de aumentar la cobertura y de alguna forma evitar lo señalado por la Concejala Soto, en cuanto a una duplicidad de beneficio eventual. Alcalde, solamente un tema técnico en cuanto a la Modificación, el Director señala que una Cuenta de Ingresos que Aumenta, la 08.99 Otros, referida entiendo yo, ahora sí, ahora estoy en lo cierto, a fondos que son reembolsables por proyectos de alcantarillado y agua potable, que son entregados en este caso por las empresas sanitarias, la consulta es Director, si el Municipio tiene libre disponibilidad de estos recursos, precisamente porque estamos hablando de un Comité específico, en este caso respecto al Comité Nuestro Futuro, del proyecto habitacional construido, la consulta es precisamente respecto de eso don Cristian.

El señor Cristian Brown, Secpla, lo revisamos con anterioridad, lo consultamos a Asesoría Jurídica, obviamente no hay un informe, pero, se nos dijo que estos recursos quedarían de libre disponibilidad para el Municipio.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, voy a estar entonces, con la opinión que señalaba este Concejo, tengo la duda respecto de ese tema en particular, de ese punto en particular, pero, mi voto va a ser a favor.

El concejal Sr. Jaime Catriel, señor Presidente, también estoy de acuerdo en aprobar esta Modificación hoy día, así también vamos a tener más tiempo para analizar y revisar los juguetes que van a llegar para nuestros niños, así es que, bien por ellos también.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Programa Social "Una Feliz Navidad 2009, para Nuestros Niños Padrelascasinos", el cual tiene como objetivo beneficiar con un juguete a todo menor de 0 a 8 años de edad, en un número aproximado de 13.000 niños, provenientes tanto del sector urbano como rural de la Comuna, por un monto de M\$17.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Programa Social "Una Feliz Navidad 2009, para Nuestros Niños Padrelascasinos", el cual tiene como objetivo beneficiar con un juguete a todo menor de 0 a 8 años de edad, en un número aproximado de 13.000 niños, provenientes tanto del sector urbano como rural de la Comuna, por un monto de M\$17.000.-

Presupuesto Municipal

Programa Social: Atención de Especialidades Médicas para Usuarios de APS de la Comuna de Padre Las Casas

La Artrosis en una de las patologías contempladas en el Auge para todas las personas mayores de 55 años. A nivel de Atención Primaria se tratan aquellas leves y moderadas, derivándose las de tipo severo a especialista. En la Comuna, esta enfermedad está siendo atendida por los profesionales médicos en el Programa Crónicos.

Por consiguiente, se induce que todos aquellos pacientes que presentan Artrosis de tipo Leve o Moderada menores de 55 años no están cubiertos por el Auge, lo que trae consigo menor acceso a evaluaciones y/o tratamientos de profesionales en los Establecimientos de Salud de la Comuna. Es por ello que la labor de un Ortopedista significaría abordar dicho segmento etéreo, permitiendo a su vez, atender otras patologías relacionadas, tales como: - Lumbago - Artritis - Artrosis: Rodilla, cadera, hombro - Lumbosíatica - Tendinitis: Mano, codo, hombro - Patologías traumáticas: Esguince, fracturas.

Por otro lado, según estadísticas del SAPU Comunal, de 1.190 atenciones del tipo músculo esqueléticas, 790 de ellas, corresponden a menores de 55 años. Por tanto, existe una demanda espontánea a nivel comunal que es gestionada a través de horas médicas de morbilidad, por lo que la presencia de un especialista permitiría cubrir dichos requerimientos.

Lo señalado anteriormente, ha generado la necesidad de reforzar el Programa Social "Atención de Especialidades Médicas para Usuarios de APS de la Comuna de Padre Las Casas", en M\$3.360, para la contratación de un profesional Ortopedista, con recursos remanentes que no serán utilizados en los Programas Sociales: Calificación y Tratamiento Social Familiar, y Jardines Infantiles y Salas Cuna

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	M\$ 1.100.-
22.05	Servicios Básicos	<u>M\$ 400.-</u>
	Sub Total:	M\$ 1.500.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

21.04	Otros Gastos en Personal	<u>M\$ 1.500.-</u>
	Sub Total:	M\$ 1.500.-

El señor Alcalde, la idea de contratar a este profesional, es un Traumatólogo que se dedica más a las partes blandas que a las partes óseas, por eso es que se usó el nombre de Ortopedista, pero, en el fondo sería cubrir a los otros pacientes, usuarios de los Consultorios que no tienen más de 55 años, que ellos inmediatamente entran en el

Programa de Artrosis, donde pueden usar calcio como medicamento, en el fondo es tratar de disminuir la cantidad de pacientes que buscan por ejemplo en la Urgencia, con antiinflamatorios, con relajantes musculares, aliviar dolores crónicos por no tener la edad para participar de los otros programas; entonces, la idea de esto es complementar nuestro Centro de Especialidades Médicas, es una patología que afecta más a las mujeres y mucho más jóvenes que 55 años, tuvimos la suerte de encontrar este profesional, no nos sale tan caro y creo que nos va a servir mucho, en el sentido de que va a descongestionar un poco la urgencia y va a descongestionar un poco el Policlínico, al poder atender de manera especializada a estos pacientes.

La concejala Sra. Ana María Soto, Alcalde, sólo por información, ¿esto sería hasta diciembre la contratación de este profesional y en qué jornada va a trabajar? ¿Será jornada completa?

El señor Alcalde, no, media jornada, su sueldo es de M\$1.000.-

La concejala Sra. Ana María Soto, ...y hasta diciembre.

El señor Alcalde, la idea de ella es que no haga Poli, sino que los otros Médicos deriven a esta Doctora y ella fije el tratamiento y después los otros Médicos puedan continuar., esta hecho hasta diciembre con el presupuesto del año.

El concejal Sr. José Bravo, primero que nada felicitar la gestión de la Administración y de su persona por poder darle resolutivez a un problema bastante prevalente, de hecho la artrosis corresponde al envejecimiento fisiológico del hueso, así es que, es una patología tan común y prevalente como las arrugas y las canas, o sea, una cosa que todos tarde o temprano lo tenemos que enfrentar. Por lo tanto, el aporte de este profesional es muy bienvenido, conocemos la realidad de nuestro servicio de kinesiología motora, en donde un profesional cubre actualmente la demanda de la población y lamentablemente tiene que darle prioridad a la patología auge; por lo tanto, un grupo atareo no menor está siendo excluido de este beneficio, de ahí que se justifica incorporar este funcionario, ojalá nuestro Departamento de Salud pudiera en un futuro no muy lejano presentar un programa a través del cual podamos optimizar y aumentar las dependencias de nuestra Sección de Kinesioterapia Motora, aumentar los recursos en esa área, porque ahí están haciendo valencia y obviamente el aporte de este funcionario viene a mermar esa brecha que es importante. Solamente, usted respondió ya varias de las interrogantes que iba a hacer señor Presidente, solamente me cabe la duda, que obviamente es una inquietud que va a tener que responder nuestro Director de Salud, físicamente dónde va a poder funcionar este funcionario, porque estamos un poco apretados y uno más, por más bienvenido que sea, va a recibir cierto estrechamiento, pero, obviamente sé que eso lo van a resolver, pero, desde ya el

ánimo de aprobar y obviamente estoy de acuerdo y felicito nuevamente la gestión.

El señor Alcalde, lo último que dice José Bravo es verdad, espacio no tenemos mucho, nosotros ahora estamos haciendo el presupuesto para el próximo año y estamos conciliando construir un Centro de Especialidades Médicas, con ayuda de las Universidades que hacen sus prácticas con nosotros, la idea es que no estén en el Consultorio, o sea, sacar al Cardiólogo, al Ortopedista, vamos a tener próximamente a una Pediatra, dejarlos como en otro sector, obviamente porque los tres Consultorios están colapsados.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, yo por cierto, felicito la gestión y la iniciativa suya en la materia en particular, este Concejal siempre va a estar de acuerdo en cada iniciativa que tenga como objetivo un aporte a lo que es la resolutivez en Atención Primaria de Salud, pienso que cualquier aporte que haga la Municipalidad respecto de eso y sobre todo en aquellos grupos etéreos que no están priorizados por el auge, me parece que es una medida relevante, y le agradezco esa preocupación Alcalde para todos aquellos que nos estamos acercando a esas edades también, por cierto es de gran ayuda para nuestra población Alcalde, cuente con mi voto respecto de esta votación en particular.

La concejala Sra. Ana María Soto, respecto al Centro de Especialidades, ¿ya hay vista algún espacio? ¿cómo va en avance esa gestión? si pudiera compartir con nosotros, porque la comunidad consulta, entonces, también los Concejales tenemos esa función, informar a nuestros vecinos...perfecto hay una sorpresa de por medio...¿está avanzado entonces el proyecto?

El señor Alcalde, el terreno está, es de nosotros, no hay que comprarlo, todas las Universidades quieren como construir un poco los Consultorios que ya están, entonces, lo que está haciendo del Director de Salud y el Alcalde, es tratar de convencerles que juntemos los recursos y hacer algo en otro lado, porque o si no nos vamos a seguir

La concejala Sra. Ana María Soto,hacinando.

El señor Alcalde, claro, pero, es un terreno que está aquí al frente del Municipio.

La concejala Sra. Ana María Soto, gracias.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación,

Modificación Presupuestaria, Programa Social: Atención de Especialidades Médicas para Usuarios de APS de la Comuna de Padre Las Casas, por un monto de M\$1.500.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Programa Social: Atención de Especialidades Médicas para Usuarios de APS de la Comuna de Padre Las Casas, por un monto de M\$1.500.-

Presupuesto Educación

Cuenta: Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales

De acuerdo a lo solicitado por el Departamento de Educación se precisa modificación a su Presupuesto Vigente año 2009, a objeto de proveer recursos para la adquisición de insumos computacionales, destinados al equipamiento computacional de los Establecimientos Educativos y DAEM.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Gastos Disminuye:

22.06	Mantenimiento y Reparaciones	M\$ 1.500.-
	Sub Total:	M\$ 1.500.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

22.04	Materiales de Uso o Consumo	M\$ 1.500.-
	Sub Total:	M\$ 1.500.-

El concejal Sr. José Bravo, es una modificación interna del mismo presupuesto, recordar que vienen fondos especiales también del Ministerio para mantención y reparación de Establecimientos, reparaciones que están realizándose habitualmente, por tanto, este M\$1.500.- viene a modificar y permitir la compra de los insumos que son necesarios para el funcionamiento de las mismas Escuelas y del Departamento de Educación.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Cuenta: Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales, a objeto de proveer recursos para la adquisición de insumos computacionales, destinados al equipamiento computacional de los Establecimientos Educativos y DAEM, por un monto de M\$1.500.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Cuenta: Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales, a objeto de proveer recursos para la adquisición de insumos computacionales, destinados al equipamiento

computacional de los Establecimientos Educacionales y DAEM, por un monto de M\$1.500.-

Presupuesto Educación

Asignación Variable por Desempeño Individual

Se han recepcionado desde el Ministerio de Educación, los recursos correspondientes a la aplicación del Art.17 de Ley N°19.933, y letra f), Art.13 de Ley N°20.158, sobre Asignación Variable de Desempeño Individual, que beneficia a Docentes de los siguientes Establecimientos Educacionales Municipales: Darío Salas, Metrenco, Licanco, Ñirrimapu, Colpanao, Chapod y Fundo Maquehue.

Lo anterior hace necesario incorporar los citados fondos a los Ingresos y su correspondiente distribución en los Gastos, del Presupuesto de Educación Municipal año 2009.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria, destinada a incorporar los citados recursos al Presupuesto de Educación año 2009:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05.03	De Otras Entidades Públicas	<u>M\$ 5.474.-</u>
	Sub Total:	M\$ 5.474.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

21.01	Personal de Planta	<u>M\$ 5.474.-</u>
	Sub Total:	M\$ 5.474.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Asignación Variable por Desempeño Individual, según Ley N°20.158, que beneficia a Docentes de los siguientes Establecimientos Educacionales Municipales: Darío Salas, Metrenco, Licanco, Ñirrimapu, Colpanao, Chapod y Fundo Maquehue, por un monto total de M\$5.474.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Asignación Variable por Desempeño Individual, según Ley N°20.158, que beneficia a Docentes de los siguientes Establecimientos Educacionales Municipales: Darío Salas, Metrenco, Licanco, Ñirrimapu, Colpanao, Chapod y Fundo Maquehue, por un monto total de M\$5.474.-

6 b) Renovación Patente de Alcoholes.

La señora Ingrid Aránguiz, Directora de Administración y Finanzas (s), buenos días señor Presidente, Concejales, Secretaria Municipal, colegas, vecinos, el punto que aparece en Tabla respecto a Patente de Alcoholes es más que nada para informarles y regularizar algo.

Se presentó la siguiente situación: cuando nosotros hicimos llegar al Concejo el listado de Patentes de Alcoholes, tanto de la restringidas y las no restringidas, se dejó fuera una porque cuando vino la persona a hacer las consulta, se le informó de la documentación que tenía que traer y había un problema, diría más bien del punto de vista neurológico en ubicación tiempo y espacio, entonces, no entendió y la problemática fue la siguiente: según él, él no era el propietario sino que arrendaba, y de acuerdo a eso, él no podía tener patente para venta de alcoholes; es una patente específica de minimercado en el fondo, no es de las restringidas. Y luego entonces, vino acompañado de un familiar directo en que trajo la Escritura y es propietario de la patente, pero, nosotros ya habíamos enviado la información al Concejo; por lo tanto, había sido excluido. Al presentar sus antecedentes, cuando vino acompañado del familiar, trajo todo y cumplía a la perfección con todos los requisitos que exigía la Ley; por lo tanto, no había razón alguna para denegársela; por lo cual, la Patente nosotros se la otorgamos, él estaba confundido, entonces, esta presentación que quise hacer aquí, era más que nada para que ustedes estuvieran en conocimiento de que esa patente de minimercado fue otorgada, pero, no aparecía en el listado que se les entregó a ustedes, es para aclarar dudas más que nada.

El señor Alcalde, o sea, en el fondo estaría faltando nuestra votación, ¿no tenía Multas?

La señora Ingrid Aránguiz, Directora de Administración y Finanzas (s), absolutamente nada, es un minimercado, ni siquiera es una patente restringida, es el minimercado "La Anónima".

La concejala Sra. Ana María Soto, existe un error de concepto.

La señora Ingrid Aránguiz, Directora de Administración y Finanzas (s), claro, él no entendió.

La concejala Sra. Ana María Soto, se dio por arrendatario y él era el dueño.

La señora Ingrid Aránguiz, Directora de Administración y Finanzas (s), claro, él era el propietario.

El concejal Sr. Jaime Catriel, Ingrid con respecto a la renovación de Patente de la F, D,

¿llegaron todos?

La señora Ingrid Aránguiz, Directora de Administración y Finanzas (s), sí, llegaron, tenemos tres situaciones puntuales que se está viendo del punto de vista jurídico, porque la Sucesión..... una persona tenía ya inscrito en el Conservador de Raíces esto, pero, no había hecho la transmisión aquí en el Municipio, y los otros dos casos, uno de ellos estaba tramitándose la Sucesión y en el otro caso ya estaba tramitado, y ya está ingresado en el Conservador de Bienes Raíces, pero, se ha demorado esta entidad para entregarle la documentación, cuando tengamos la documentación entregado por el Conservador de Bienes Raíces y todo, creo que va a ser un punto que vamos a tener que analizar.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, renovación de patente de minimercado, Período Julio 2009 a Junio 2010, del contribuyente Industria Panificadora y Supermercado La Anónima Ltda., Rol: 4-104; Rut: 78.948.090-7, ubicada en Calle Aillacara Nº 1510.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, renovación de patente de minimercado, período julio 2009 a junio 2010, del contribuyente Industria Panificadora y Supermercado La Anónima Ltda., Rol: 4-104; Rut: 78.948.090-7, ubicada en Calle Aillacara Nº 1510.

6c) Autorización para celebrar contrato “Mejoramiento y Adecuación Espacios Físicos Atención Usuarios Dideco, Municipalidad de Padre Las Casas”

La señora Secretario Municipal, se trata del contrato “Mejoramiento y Adecuación de Espacios Físicos Atención Usuarios Dideco, Municipalidad Padre Las Casas”

Con fecha 22 de Julio de 2009, se publicó a través del Portal Mercado Público, la Propuesta Pública Nº 84/2009 “Mejoramiento y Adecuación de Espacios Físicos Atención Usuarios Dideco, Municipalidad Padre Las Casas”, realizando la apertura técnica y económica el día 31 de Julio de 2009, presentándose tres oferentes: Constructora Carvallo y Semler Ltda, Rut Nº 78.829.370-4; Olga San Martín Jara, Rut Nº 9.565.002-3, y Constructora Sauterel Ltda., Rut Nº 76.427.020-7.

Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, los oferentes cumplen con lo

solicitado en las Bases. Siendo la oferta económica del oferente Carvallo y Semler Ltda de \$ 21.136.706, y el plazo de ejecución de 60 días corridos. La oferta de Olga San Martín de \$26.728.099, el plazo de ejecución de 49 días corridos, y la oferta de Sauterel Ltda de \$24.116.879, y el plazo de ejecución de 30 días corridos, posteriormente y de acuerdo al Art. 17 de las Bases Administrativas Especiales, se evaluaron las ofertas, aplicando los criterios y la ponderación señalada en dicho Artículo, obteniendo como resultado el mayor puntaje en la ponderación, Constructora Sauterel Ltda., con un 92.58%, y un presupuesto de \$24.116.879, y el segundo puntaje con el 85% correspondiente a Constructora Carvallo y Semler Ltda. y un presupuesto de \$21.136.706.

De acuerdo al resultado obtenido en la evaluación, la Comisión de Propuesta propone al Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N° 84/2009 "Mejoramiento y adecuación de Espacios Físicos Atención Usuarios, Dideco, Municipalidad de Padre Las Casas", al segundo lugar obtenido en la ponderación, al oferente Constructora Carvallo y Semler Ltda., por la suma de \$ 21.136.706.- (veintiún millones ciento treinta y seis mil setecientos seis pesos) impuestos incluidos, por ser el presupuesto mas conveniente para los intereses municipales, imputándose el gasto a la cuenta 31.02.004 "Obras civiles", para el proyecto 0085 "Mejoramiento y adecuación de Espacios Físicos Atención Usuarios, Dideco, Municipalidad de Padre Las Casas" , del Presupuesto Municipal Vigente.

El plazo para la ejecución de las obras será de 60 días corridos, los estados de pago serán cada 30 días, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

El señor Alcalde, ¿consultas?

La concejala Sra. Ana María Soto, ¿tiene que ver con el mejoramiento de la infraestructura dentro del Edificio Municipal?...ya, gracias.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N° 84/2009 "Mejoramiento y adecuación de Espacios Físicos Atención Usuarios, Dideco, Municipalidad de Padre Las Casas", al oferente Constructora Carvallo y Semler Ltda., por la suma de \$ 21.136.706.- impuestos incluidos, por ser el presupuesto más conveniente para los intereses municipales. El plazo para la ejecución de las obras será de 60 días corridos, los estados de pago serán cada 30 días, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N° 84/2009 "Mejoramiento y Adecuación de Espacios Físicos Atención Usuarios, Dideco, Municipalidad de Padre Las Casas", al oferente Constructora Carvallo y Semler Ltda., por la suma de \$21.136.706.- impuestos incluidos, por ser el presupuesto más conveniente para los intereses municipales. El plazo para la ejecución de las obras será de 60 días corridos, los estados de pago serán cada 30 días, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

6d) Autorización para celebrar contrato "Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil Población Manquemalén III, Comuna de Padre Las Casas"

La señora Secretario Municipal, se solicita la celebración del Concejo para celebrar el contrato para la "Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil Población Manquemalén III, Comuna Padre Las Casas"

Con fecha 09 de Julio de 2009, se publicó a través del Portal Mercado Público, la Propuesta Pública N°63/2009 "Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil Población Manquemalén III, Comuna Padre Las Casas", realizando la apertura técnica y económica el día 22 de Julio de 2009, presentándose un oferente, Asesoría y Construcciones Ltda., Rut N° 76.638.250-9.

Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, el oferente cumple con todos los antecedentes solicitados en las Bases. Siendo su oferta económica de \$ 149.160.156, y el plazo de ejecución de 90 días corridos. No se realiza evaluación de ofertas, por ser único oferente.

De acuerdo al presupuesto disponible de \$159.360.890.-, y al presupuesto ofertado correspondiente a \$149.160.156.-, se ajusta al presupuesto disponible.

Considerando lo anterior se propone al Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N° 63/2009 "Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil Población Manquemalén III, Comuna Padre Las Casas", al oferente Asesoría y Construcciones Ltda., por la suma de \$ 149.160.156.- (ciento cuarenta y nueve millones ciento sesenta mil ciento cincuenta y seis pesos) impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta 31.02.004 "Obras civiles", para el proyecto 0084 "Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil Población Manquemalén III, Comuna Padre Las Casas", del Presupuesto Municipal Vigente.

El plazo para la ejecución de las obras será de 90 días corridos, los estados de pago serán cada

30 días, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

El señor Alcalde, ¿alguna consulta?

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Alcalde, simplemente conocer si esta empresa en particular tiene alguna experiencia respecto a la construcción de este tipo de obras....materia de la comisión, pero, no sé si es posible tener esa información.

La señora Secretario Municipal, en el momento de la apertura, se solicita nómina de los contratos en ejecución, y dentro de nómina de contratos en ejecución, venía experiencia en Jardines Infantiles.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública Nº 63/2009 "Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil Población Manquemalen III, Comuna Padre Las Casas", al oferente Asesoría y Construcciones Ltda., por la suma de \$ 149.160.156.- impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras será de 90 días corridos, los estados de pago serán cada 30 días, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública Nº 63/2009 "Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil Población Manquemalen III, Comuna Padre Las Casas", al oferente Asesoría y Construcciones Ltda., por la suma de \$ 149.160.156.- impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras será de 90 días corridos, los estados de pago serán cada 30 días, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

El señor Alcalde, señala que, a solicitud del Comité Unión San José II, incorpora un nuevo punto en Tabla: Designación de nombres de Calles y Pasajes.

6e) Designación de nombres de Calles y Pasajes.

El señor Alcalde, aquí está la directiva de la nueva Villa Los Alerces, están pendientes de que pasemos los nombres de sus calles, ellos están ubicados en un Loteo en Calle Los Robles s/n, y nos están planteando los nombres de sus Calles, Pasajes y de su Villa, que se llamaría Villa Los Alerces.

La señora Secretario Municipal, esto fue leído en Correspondencia si ustedes recuerdan. Se

requiere asignar al citado Loteo el nombre de Villa Los Alcerces, y los siguientes nombres a las Calles y Pasajes que forma parte de éste:

Calles Nueva C, D y Pasaje Nuevo 7 : El Raulí

Calle Nueva B	: Los Castaños
Pasaje Nuevo 1	: Los Acacios
Pasaje Nuevo 2	: Las Palmas
Pasaje Nuevo 3	: Los Ulmos
Pasaje Nuevo 4	: Comunidad Rafael Burgos
Pasaje Nuevo 5	: El Pellín
Pasaje Nuevo 6	: El Maitén
Pasaje Nuevo 8	: El Temu

Esto lo ha enviado la Dirección de Obras para que sea aprobado por el Concejo Municipal, se adjunta el Plano.

La concejala Sra. Ana María Soto, Alcaldesa, felicitar por la participación demostrada de los vecinos, la verdad es que esto siempre lo vemos en Comisión Urbana, muchas veces...se nos adelantaron esta vez, los felicito por la organización que significa, y además demostrada por historia del Comité Unión San José originalmente; muchas veces en Comisión Urbana vemos este tema, citamos a los vecinos y no hay participación y ahora se nos adelantan, así es que, felicitaciones. Sólo tengo una salvedad Alcaldesa que manifestar, me impresiona algunas Calles repetidas, nombres repetidos, dentro de la Comisión Urbana, una de las funciones es, por supuesto recibir a los vecinos, su opinión respecto al nombre de sus calles por supuesto, pero, además verificar que no estén repetidas en la Comuna, me da la impresión Alcaldesa, me gustaría tener ahí el antecedente, no podemos estar aprobando el nombre de calles que ya existen.

El concejal Sr. Jaime Catriel, en realidad también felicito a los vecinos de este Comité, que han traído su propuesta al Concejo con respecto a los nombres de sus Calles y Pasajes, lo que sí ellos se preocuparon de colocarle a la mayoría nombres de árboles, excepto al Pasaje Nuevo 4, Comunidad Rafael Burgos y en el Pasaje Nuevo 5, quiero hacer un alcance porque el Pellín no es un árbol... el Pellín es un proceso de que el árbol envejece, de maduración, así es que, en ese sentido me gustaría por último que ellos vean la posibilidad de cambiar el nombre al Pasaje Nuevo 5.

El señor Alcaldesa, creo que no es necesario cambiarlo, porque el Pellín es un Roble Viejo no más.

El señor Nicolás Sosa, DOM, nosotros revisamos la semana pasada, cuando ellos presentaron la solicitud, se revisaron con el listado de nombres y no hay ninguno repetido, eso para tranquilidad de ustedes.

La concejala Sra. Ana María Soto, Alcalde, sé que es inusual, pero, estamos todos en función de producir para nuestra Comuna, la Presidenta levanta la mano, tiene una opinión, no sé si los Concejales...sé que nos salimos de protocolo, pero, cinco minutos que pueda hablar la Presidenta del Comité...no, un minuto parece ser.

El señor Alcalde, Yesenia puede hablar.

La señora Yesenia Guerra, Presidenta, Comité Unión San José, la decisión de ponerle el nombre de Pellín al Pasaje, se planteó que como está la Calle Los Robles y como está la Calle Los Hualles, después el proceso del árbol pasa a ser Pellín, entonces, por eso se tomó la decisión de ponerle ese nombre.

El señor Alcalde, gracias por su participación Yesenia.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, bueno, también sumarme a las felicitaciones del Comité Unión San José, que en realidad siempre da muestra de avanzada en materia de vivienda, todos conocemos en realidad desde cuando empezó, todos los inconvenientes que han tenido, y si hay a algo colocarle Pellín, pienso que es a su Dirigentes, que han sido esforzadas, dedicadas y con constancia se han mantenido durante todo este tiempo a pesar de todos los inconvenientes, por cierto estoy de acuerdo en pasarlo ahora Presidente, también valoro de parte de los Dirigentes, la consideración especial que tuvieron respecto de la Comunidad Indígena Rafael Burgos, de la cual parte de mi familia es originaria de esa Comunidad, por lo cual agradezco sinceramente a la Directiva y a la Asamblea lo señalado y la proposición que hicieron respecto al tema.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, asignar al Loteo ubicado en Calle Los Robles S/N, el nombre de Villa Los Alerces, y los siguientes nombres a las Calles y Pasajes que forma parte de éste: Calles Nueva C, D y Pasaje Nuevo 7: El Raulí; Calle Nueva B: Los Castaños; Pasaje Nuevo 1: Los Acacios; Pasaje Nuevo 2: Las Palmas; Pasaje Nuevo 3 : Los Ulmos; Pasaje Nuevo 4: Comunidad Rafael Burgos; Pasaje Nuevo 5: El Pellín; Pasaje Nuevo 6 : El Maitén; Pasaje Nuevo 8: El Temu.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, asignar al Loteo ubicado en Calle Los Robles s/n, el nombre de Villa Los Alerces, y los siguientes nombres a las Calles y Pasajes que forma parte de éste: Calles Nueva C, D y Pasaje Nuevo 7: El Raulí; Calle Nueva B: Los Castaños; Pasaje Nuevo 1: Los Acacios; Pasaje Nuevo 2: Las Palmas; Pasaje Nuevo 3: Los Ulmos; Pasaje Nuevo 4: Comunidad Rafael Burgos; Pasaje Nuevo 5: El Pellín; Pasaje Nuevo 6: El Maitén; Pasaje Nuevo 8: El Temu.

7. VARIOS.

a) La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales los siguientes informes:

1. informe respecto a Recurso de Protección interpuesto por doña Silvia Eliana Gatica, solicitado por la Comisión de Desarrollo Urbano.
2. Copia del Oficio de Contraloría leído en la Sesión pasada, respecto de la solicitud de los Notebook, solicitado por la concejala Sra. Ana María Soto.
3. Copia carta enviada por la Red de Apicultores We Rayen, solicitada por el concejal Sr. Raúl Henríquez.

b) El concejal Sr. Sergio Sandoval, buenos días, Presidente, dos o tres alcances; primero, un tema que ya lo habíamos conversado acá en el Municipio, en el transcurso de esta semana tuve en una reunión con los Locatarios de la Feria de acá Los Caciques, un proyecto de hace muchos años, yo diría que partió junto con la formación del Municipio y capaz que antes, y que ha ido desde mi perspectiva, como lo conocí en sus orígenes, mejorando sustantivamente, no tan solo en lo que es la venta de los productos, sino también en lo que es infraestructura. Recuerdo en mi primer período de Concejal haber aprobado un proyecto para la infraestructura que hoy día tienen, pero, no obstante eso, tienen algunos problemillas, que me gustaría que se me hiciera un informe respecto a cuestiones muy particulares. Lo primero, hay un problema con una Patente de venta de verdura, que está ubicada al frente de la Feria, y esta persona básicamente lo que hace es sacar lo que vende, al antejardín de la propiedad, entonces, a mí me gustaría conocer concretamente si nuestra Ordenanza permite que una persona que tiene una Patente para ese tipo de comercio, no sólo pueda hacer uso del inmueble donde está ubicado su negocio, sino que también usar el antejardín, no la vía pública, el antejardín, entonces, me gustaría un pronunciamiento ahí de la Dirección de Administración y Finanzas entiendo.

Un segundo tema, respecto también de la Dirección de Finanzas, tengo un punteo que me hicieron los dirigentes, pero, voy a ir asociándolos, es respecto de las medidas preventivas, concretamente si es factible prohibir el comercio a 200 metros a esta feria, esto es por un poco por el tema de la competencia, a eso me refiero, pero,

concretamente si se puede o no, yo tengo mi opinión formada, creo que voy a concordar con la Dirección de Finanzas, pero, quiero que quede escrito. Esto se asocia, pensé que lo íbamos a ver ahora, pero, es la correspondencia que nos llegó el fin de semana, hay una propuesta de modificación a la Ordenanza de Derechos, fundamentalmente el comercio en la vía pública, en donde en uno de los puntos, que ya no recuerdo, establece cuidar a una determinada cantidad de metros digamos, o no entregar estos permisos..... el punto N° 2: "No se otorgará permisos a personas que con vehículos, carretas u otros medios se ubiquen alrededor de las Ferias Libres ya existentes en la Comuna", solamente cito esto, supongo que esto lo veremos en Comisión, no sé, lo escuché presidente, a lo mejor se quedó en el tintero.

La señora Secretario Municipal, lo que pasa es que eso se entregó en Comisión, Comisión hizo el informe, pasó a Administración y Finanzas, se entregó en la Sesión Ordinaria del 17 de mayo, lo entregó don Oscar Albornoz y determinó ahí, y el Alcalde dice pasa de nuevo a Comisión, y de esa fecha quedó nuevamente radicado en Comisión.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, correcto, probablemente sea así, pero, ahí en lo particular...

La señora Secretario Municipal, se lo enviamos en el sobre, porque en esa oportunidad se entregó personalmente en la Sesión del 17 de mayo, a cada uno de los señores Concejales, pero, se lo enviamos en el sobre para poder reactivar la materia, porque está en Comisión de acuerdo a lo que señala el Acta del 17 de mayo.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, ok, lo veremos, lo que pasa es que ese punto de esta modificación al comercio en la vía pública, se asocia un poco con lo que están pidiendo los Locatarios, creo que habría que explicitar cuando se señala acá en el Punto N° 2 de la Modificación a la Ordenanza, que no se otorgará permiso a personas que con vehículos, carretas u otros medios se ubiquen alrededor de las Ferias, yo lo explicitaría, pero, bueno, es una determinada cantidad de metros, lo vamos a ver en Comisión entiendo.

El señor Alcalde, eso está en la Ordenanza actual, los dos puntos que tú dijiste.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, bueno, me gustaría que en el informe que estoy pidiendo, también se me pudiera señalar a cuántos metros, en este caso de la Feria, no se permite el comercio en la vía pública, del mismo tipo de producto digamos, para que no nos confundamos.

Ya señalé un pronunciamiento respecto de poder entregar o no Patente del mismo tipo, también cercano o aledaño a la Feria y dos o tres precisiones Presidente, respecto a temas de Administración; uno, me señalan los

Locatarios que hay un compromiso de usted, para el diseño y la ejecución del proyecto que mejora uno de los aleros, una visera de esta Feria, sé que eso tiene algunas complicaciones de recursos fundamentalmente, entonces, también me gustaría un informe, en qué está, cuál es la situación de Arte de ese proyecto, para poder informar a las personas.

Además, poder solicitar se pueda ubicar y ojalá se pudiera incorporar Presidente, el poder hacer un radier en la zona de estacionamiento de esa Feria, sé que son recursos, aquí estoy planteando un tema nuevo, pero, a lo mejor podríamos ver la alternativa a través de un PMU y con las buenas gestiones que podría hacer este Concejal, podríamos conseguir algo como para poder complementar el proyecto nuestro, entonces, le pediría que me pudiera informar respecto de eso.

También me señalan los Locatarios, la situación respecto de los contratos de arriendo que ellos debieran tener, se supone que tiene que pagar un permiso municipal y hubo algún problema con uno de los Departamentos, aparentemente por un cambio de personas, entonces, eso quedó en stanby, entonces, también le pediría que me informara qué pasa respecto de los contratos de arriendo de estos locatarios, eso es con respecto a la Feria.

La concejala Sra. Ana María Soto, clarificar porque efectivamente aquí hay dos materias que se nos entregaron Alcalde recién, una tiene que ver con la modificación a la Ordenanza de Derechos, que es lo que estaba mencionando mi colega, que en algún minuto nosotros lo vimos, y pasó por el Concejo y todo; y lo segundo, a lo que se refiere la Secretaria Municipal, claro, tiene que ver con la Ordenanza, pero, de Alcoholes, esa es la que está en Comisión Urbana....entonces, por eso es que yo, ahí había como mezcla de contenidos, no hay ningún problema en trabajar los dos temas en comisión, pero, para claridad, estábamos en espera de la propuesta de la Administración respecto de la Ordenanza de Alcoholes.

El señor Alcalde, expuso don Oscar Albornoz como Director de Finanzas en ese tiempo, y él expuso las dos, hizo la de Alcoholes y la de Vendedores Ambulantes por el problema de la gente que vende ropa afuera del Santa Isabel y del Consultorio, entonces, lo discutimos nosotros acá en el Concejo, incluso le dimos una Audiencia Pública también le dimos a ellos, y ahí nosotros nos comprometimos hacer esta Ordenanza, y pasó junta con la Alcoholes, la de Alcoholes, por razones obvias fue más potente y la tenemos todos en la memoria, pero, van juntas.

La señora Secretario Municipal,si usted revisa, es en la Sesión Ordinaria N°18 del 01 de junio.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, sumarme a la inquietud manifestada por el Concejal Sandoval, están los dirigentes aquí hoy día, entiendo que mucho de los temas planteados por el Concejal Sandoval, que dice relación con la Feria, que pasa más bien por una fiscalización de la Ordenanza actual que existe sobre Ferias Libres, de tal forma entonces, que le pediría Alcalde, tomar en consideración especialmente la fiscalización en el sector; la Ordenanza de Ferias Libres contempla zonas como de restricción al otorgamiento de permisos colindantes con la Feria, precisamente el inconveniente que han manifestado los dirigentes, y también otras prohibiciones de la materia, en consecuencia, le pediría Alcalde, tuviera especial preocupación por la fiscalización en el sector.

Respecto de los permisos para los feriantes, también es un tema que se ha planteado, lo plantié al inicio de mis funciones como Concejal, la necesidad de tratar de regularizar, sé que es complejo, pero, el otorgamiento de los Permisos Municipales para los vecino, y también una capacitación para los feriantes, respecto de los requisitos tributarios que deben cumplir para poder ejercer, sé que hay todo un régimen especial para los pequeños comerciantes, entonces, la idea es que también cumplan tanto a Ley como también la Ordenanza y las disposiciones legales y reglamentarias que regulan este comercio en particular, eso es todo Presidente, gracias.

El concejal Sr. José Bravo, respecto al mismo tema señor Alcalde, estoy de acuerdo respecto a que se debe regularizar esto, y en cierta medida normarlo para que todos trabajemos dentro de las reglas formales del juego, pero, me asalta una duda técnica y legal, que es respecto a si no se estará pasando a llevar la libertad que tienen las personas de emprender algún tipo de negocio, al limitar o prohibir el poner dos negocios del mismo carácter o de las mismas competencias de ventas próximos; y respecto a la misma inquietud, pregunto si es que no fuera así, situaciones se pudiera prohibir, que estuviera cerca de un lugar en determinado rubro, instalarse nuevos negocios en la misma área, por qué no se hizo esto respecto al Santa Isabel, entiendo está muy próximo y también vende frutas y verduras.

El señor Alcalde, nosotros nos regimos por una Ordenanza y esa es la que estamos modificando.

El concejal Sr. José Bravo, pero, la idea apunta si es que.....o sea, existe una cosa que....a lo mejor don Raúl nos puede ayudar o la señora Laura, que es la jerarquización legal, y yo no sé si al establecer ese Artículo en nuestra Ordenanza, estamos infringiendo la Ley de libertad de comercio, esa es mi duda.....es que me preocupa que, a lo mejor nuestra Ordenanza podría estar infringiendo una Ley, esa es mi duda.

La señora Secretario Municipal, nosotros tenemos que verificar efectivamente de que cuando establecemos la Ordenanza, no estemos infringiendo las garantías constitucionales, y una de las libertades constitucionales es el derecho al trabajo y a hacer una actividad lícita, siempre cuando se trata de limitar, se tiene que hacer de acuerdo con la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para eso están los Planos Reguladores para las zonificaciones, que autorizan determinados usos de suelos, entonces, eso tenemos que ir verificando, no es llegar y establecer una prohibición de vender en un establecimiento y supermercado al lado, creo que lo que nosotros no podemos dar son permisos para ambulantes en el sector de la Feria Libre, pero, establecer un minimercado que cumpla con los requisitos legales, no podríamos estar negando la autorización.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, solamente como para aportar a lo señalado por el Concejal Bravo, la idea de la Ordenanza era básicamente, estamos hablando de la Ordenanza de Ferias Libres, era poder regular más bien el otorgamiento de Permisos Municipales, no de Patentes porque la Patente obviamente hay una garantía constitucional, que es el derecho a desarrollar una actividad económica lícita, pero, sí respecto de los permisos que son de competencia exclusiva del Alcalde, entonces, respecto de eso, que son por esencia precarios y temporales, de ahí entonces, que el Alcalde tuviera algún grado de restricción él, en cuanto a sus facultades para poder otorgar permisos en zonas colindantes con la Feria, pero, eso en ningún caso, atentaría contra el derecho de cualquier otro particular de establecerse obviamente con los requisitos legales, con la patente y con todo lo que eso significa; básicamente se pensaba preferente respecto de los permisos municipales...ambulantes en general.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, bueno, me alegro que el punto haya causado interés a todos los colegas, ese es un tema que todos conocemos, de todas maneras Presidente, le voy a hacer entrega de la minuta que me hicieron llegar los locatarios, y bueno, lo que espero es la respuesta a cada uno de estos puntos, para poder tener, como decía el colega Bravo, el rayado de cancha clarito, y sepamos qué hacer y qué no hacer, fundamentalmente ellos....termino con ese punto.

Segunda cosa, quisiera saber en qué está, el otro día pedí el informe también, producto de una reunión con el Centro de Padres y Apoderados de la Escuela F-485, nunca me ha gustado, pero, siempre tiendo ala Escuela de Truf Truf, debiéramos poner nombres de Poetas y connotados Profesores, pero, entiendo que hay todo un tema de Decretos, que sé yo, en donde hay entiendo un anteproyecto, lo digo esto con un compromiso porque en aquella reunión estuve con el Seremi de Educación, en que este proyecto se envió ya a la Secretaría Ministerial de Educación, tenemos alguna señal de humo blanco espero, el Seremi en ese momento se comprometió con un tope máximo de M\$50.000.- sino teníamos

que optar por el plan B y entrar al sistema nacional de inversión pública, entonces, me gustaría saber en qué está este proyecto en particular...el informe lo tengo.

El señor Cristian Brown, Secpla, respecto de la Escuela Truf Truf, se acordó con la Secretaría Regional de Educación, priorizar ese proyecto junto con el de la Escuela de Chomío, para postular 2010 el diseño y reposición completa de los Establecimientos.....no en este minuto porque estamos solicitando al Departamento de Educación algunas estadísticas para poder formular el proyecto, vamos a entrar porque tenemos una fecha tope que nos vence a fines del mes de octubre, para postular la cartera de proyectos de Educación y en general toda la cartera FNDR para el financiamiento 2010.

El señor Alcalde, lo más importante es que es reposición completa.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, sí claro, es lo que los Apoderados nos manifestaron con el Seremi en aquel momento que estuvimos. Ahora, ¿esta información se les entregó a los Apoderados y a los Profesores?

El señor Cristian Brown, Secpla, no todavía, porque estamos con el sectorialista don Carlos Fuentes trabajando y con don Héctor Torres de la Seceduc, en la formulación del proyecto, colocándonos de acuerdo en lo que va a ser el dimensionamiento, el programa de arquitectura que va a dar origen nuevamente a la construcción del Establecimiento, así es que, estamos en la parte técnica en este minuto, colocándonos de acuerdo y trabajando derechamente en la formulación del proyecto, que no es menos, porque hay que hacer todo un estudio de oferta y demanda, reuniones con el Consejo Escolar, acuerdos también en el PADEM, porque eso también va incorporado en los requerimientos de dotación que hay que proyectar para el 2010 y 2011, así es que, estamos en esa etapa.

Respecto del proyecto de emergencia, ya lo postulamos, el Seremi tiene el oficio con los antecedentes del proyecto, hemos estado corrigiendo algunas observaciones que nos han hecho de los aspectos técnicos y postulamos a un proyecto similar al que se hizo en la Escuela de Chomío, que son dos pabellones de emergencia, con baños y sala de profesores, por un tope de M\$50.000.-, eso es básicamente en lo que estamos en este minuto, estamos a la espera de que el Ministerio le baje o autorice los recursos a la Seremi; recordar que es un financiamiento a través del PMU FIE, que es el Fondo de Infraestructura Educacional, donde el Ministerio autoriza directamente los recursos a las diferentes Seremis, y a su vez, confirma a los Municipios, estamos en esa etapa de espera en este minuto.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, bueno, estoy más que claro respecto a lo que pregunté.

Tercero Presidente, hace unos días atrás, solicité un informe respecto de la situación de la Avenida Huichahue, por lo deteriorada que está calzada, berma, y si me voy hacia el deslinde de construcción, probablemente las veredas, probablemente tengamos algún problema, entonces, para que no se quede en el tintero, y ligado a eso Presidente, hace un par de meses atrás, cuando recién nos iniciamos como este nuevo Concejo, le expuse algunas ideas de desarrollo, que le sugería en la medida de los recursos y las gestiones por supuesto que se requieren para la Comuna, dentro del sector urbano, sigo pensando en la necesidad de la plaza Presidente, lo tengo en mi línea de discurso desde el año 1994 por lo menos y seguramente los dirigentes vecinales de la Comuna, desde mucho antes, espero que en este Concejo podamos...me moriría tranquilo si en Padre Las Casas pudiera existir una Plaza, entonces, Presidente insisto en esa idea, que podrá tener discusiones, dónde, cuándo, a qué hora los recursos, pero, creo que es un elemento para el desarrollo urbano de la Comuna, como muchos otros, que seguramente cada uno de nosotros pueda aportar, son interesantes y eso se liga, hoy día cuando venía cruzando el puente del trabajo..., no sé, yo creo que podríamos, no sé si con recursos propios, pero, al menos buscar alguna fuente de financiamiento, por ejemplo Presidente, para poder cambiarle el rostro a uno de los ingresos de la Comuna, que es el Puente Viejo, hay un mejoramiento a través de la Ruta 5 Sur, hay un mejoramiento en lo que es la Cruzada Sur, más allá que nos pueda gustar, tengo mis diferencias con los tiempos del semáforo, pero, da lo mismo, uno ve eso a como estaba hace cinco años atrás a la fecha, sustancialmente uno ve un cambio, pero, creo que sería bueno tratar de hacer algún diseño para todo ese sector donde hay una mediana, un área verde, donde todos colocamos los letreros en la campaña, pero, también para aprovechar lo que está entre la calzada y la línea colindante de la faja de ferrocarriles, creo que son proyectos, a lo mejor no debiéramos pensar en grandes cosas, pero, a lo mejor mejorar la vereda, poder colocar alguna área verde, y le vamos cambiando el rostro un poquito a la Comuna.

Y termino Presidente informándole, que nos señalaron que estaba con otros compromisos, pero, después de cinco años, donde este Concejal hizo alguna humilde gestión, pudimos inaugurar el pavimento asfáltico de la Ruta Maquehue - Pelale, qué es lo que nos interesa, que llegamos al límite de la Comuna con un asfalto, con gestiones que hizo el Diputado Zaffirio y quien habla, el año 2004 -2003 que partió ese proyecto.

Lo otro informarle, igual estuvimos juntos Presidente, cuando se expuso el proyecto, para que sepan el resto de los colegas Concejales, el proyecto Maquehue - Zanja, estuve también en una reunión con el Diputado Zaffirio y el Subsecretario de Obras Públicas y se comprometieron recursos con presupuesto 2010 para iniciar ese proyecto. Les debo recordar que eso tiene tres etapas, que tiene un monto global, si mal no recuerdo, de M\$1.700.000.- y lo importante para mí es que partamos al menos con la Etapa I, que eran 2.600, 2.700 metros, pero, que evidentemente le

vamos a dar la continuidad y le vamos a cambiar la cara a un macro sector rural, que es importante en la Comuna, muchas gracias.

El señor Alcalde, el tema de la plaza es un tema que creo que todos compartimos, de hecho es parte de mi compromiso que tengo con Padre Las Casas, creo que una Plaza es fundamental para el desarrollo económico, pero, es parte de los proyectos que nosotros teníamos como para iniciar esta Administración, pero, la verdad es que cuando nos asesoramos para cambiarle la cara a la parte central de Padre Las Casas, nos dimos cuenta a través de la asesoría de los urbanista, por el Proyecto Bicentenario, que más que una plaza, hay que tener un centro cívico como tú lo estás planteando y como lo plantié muchas veces, era ver el conjunto de todo, entonces, nos hicieron ver que con el mejoramiento de las calles Pleiteado, La Paz y Lillo, más el mejoramiento de Ramberga, más el Parque Las Rocas, más la nueva Biblioteca, todo eso daba como un nuevo rostro, y no calzaba la Plaza, entonces, a sugerencia de estos arquitectos que eran urbanistas, nos plantearon la posibilidad de más que tener un centro cívico, como una Plaza, pensar en un parque grande, que cumpliera con el objetivo de ser un punto de encuentro para nuestros vecinos, pero, que tuviera como otra trascendencia en la Comuna, entonces, creo que ese proyecto está en una etapa de casi anteproyecto, me gustaría que se los presentara, a propósito de lo que estamos conversando ahora, de que lo presentáramos aquí en el Concejo, es un proyecto que le va a dar notoriamente otro rostro a la Comuna y nos deja mirando hacia Temuco como de manera de igual a igual, es un proyecto que después viene asociado por ejemplo a un borde de río, que también es una cosa que se planteó muchas veces, y la posibilidad de tener más comercio en lo que es la costanera, me gustaría que lo presentáramos, no tan pronto, pero, tenerlo considerado.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, nosotros vamos con toda una remodelación del sector de Villa Alegre, Pleiteado, La Paz, Lillo, pero, también en una reunión que tuve con unos amigos del sector de Pleiteado, me planteaban que pudiésemos aplicar, entiendo que hay una Ordenanza, respecto a esa propiedad que está en la esquina de La Paz con Villa Alegre, que no tengo idea de quién será, supongo que no hay nadie por aquí, atrás de donde está la Sede de ustedes, Renovación Nacional; entonces, tú vas a remodelar todo ese espacio, pero, qué hay con ese lunar que es horrible...entonces, debíamos obligarlos a que cierren.

El señor Alcalde, ese espacio era el que nosotros teníamos considerado, antes de que nos asesoráramos por estos urbanistas, la idea era juntar la Biblioteca nueva, que estaría donde está hoy día la antigua y unir hacia, comprando el municipio ese terreno que es bastante grande, y hacer una plaza que se proyectara hacia la Biblioteca, lamentablemente es de una Constructora y el precio es muy alto.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, pero, de todas maneras, apunto a obligarlos a través de los instrumentos que nosotros tengamos, a poder hacer un cierre decente respecto de esa propiedad, porque o si no se va a hacer un lunar horrible frente a un proyecto que son varios millones de pesos.

El señor Alcalde, eso se está haciendo.

c) La concejala Sra. Ana María Soto, tengo seis puntos que tratar: el primero es solicitar una fotocopia de la carta ingresada por la Junta de Vecinos Thiers, por favor.

Segundo, comentar Alcalde que estuve recientemente reunida con la Agrupación de Padres de Niños Discapacitados de la Comuna, Folil Ayin Mapu, ellos están planteándose un trabajo muy loable, vale la pena mencionar Alcalde, incluso dentro de su planificación, durante los meses que restan del año ellos van a realizar un congreso, es su pretensión realizar un congreso en la Comuna, que acoja a los padres y niños discapacitados. En nuestra Comuna tenemos cuatro organizaciones de niños con discapacidad, ahí surgieron una serie de inquietudes que por supuesto quiero también mencionar, agradecer la disposición de la Administración porque ya ha habido conversaciones con la Agrupación y tienen un espacio con el que están trabajando algunos funcionarios municipales, también hay en planificación lo que tiene que ver con nivelación de estudios para las madres de estos niños, situación importante, porque significa que van a poder optar a una situación laboral, son niños muy requirientes, medicamentos, insumos; por consiguiente, ya hay una iniciativa en la Administración, que yo en su momento también...se aumentaron los recursos, de M\$7.000.- anteriormente en el presupuesto a M\$20.000.-, lo que es considerable, pero, sabe quisiera mencionar y tiene que ver un poco con el compromiso que establecimos ahí, en reunión, y que pasa por mejorar la gestión de la salud de la Comuna. Las madres manifiestan que esos niños lábiles, un resfrío para un niño discapacitado no es lo mismo que para un niño que tiene todos sus aspectos físicos funcionantes, acuden a los Consultorios y tienen que a veces esperar largas horas, no solamente en el Servicio de Urgencia, sino también por una atención de morbilidad en un Consultorio cualquiera, ya sea, Barroso, Pulmahue, Las Colinas, es una cosa transversal, no tiene que ver con una mala atención, sino que tiene que ver con establecer priorización para estos niños, ellos mencionaron algunos profesionales, que bueno, uno como autoridad de la Comuna se siente satisfecha de que sus profesionales estén realizando una gestión, mencionaron al Dr. Tebache, que lo menciono acá porque él siempre tiene una muy buena disposición para estos niños, pero, creo que no pasa por la disposición de un profesional, sino que esto tiene que formalizarse a través de su dirección y administración Alcalde; hacer llegar no sé a los Directores, que ellos establezcan algún sistema interno, de forma tal de disponer de número, así como lo hacemos con los pacientes, nuestros vecinos rurales, también establecer cupos priorizados para los niños con discapacidad que acuden a los diferentes establecimientos de nuestra Comuna

para atención, ya sea controles de salud, consultas de morbilidad o consultas de urgencia. Confío en que usted lo va a formalizar Alcalde, creo que es un tema netamente de gestión local y lo podemos lograr, solamente en una organización había 20 niños, estamos hablando de 100 niños ya agrupados en la Comuna, que van a requerir en su momento ser priorizados en la atención de salud.

El señor Alcalde, con respecto a eso me gustaría agregar, el Doctor en su Casa se hizo cargo en un tiempo de la mayoría de los niños que tenían secuelas, la idea era que ellos no fueran a los Consultorios, uno porque son más lábiles y otro porque hoy día tenemos tan saturados los Consultorios, que un niño en una silla de ruedas incomoda, imagínense lo que voy a decir, incomoda a la gente que está esperando, imagínense cómo se siente la mamá con ese niño en la silla de ruedas, por suerte y aquí esto no es nada técnico, pero, es la realidad, cada uno de los niños tiene como a su médico regalón, donde acuden a él y ese médico lo va a atender sin que tenga hora, lo va a ver afuera de la puerta y lo atiende de inmediato y creo que todos teníamos nuestros pacientes regalones y por eso se da eso; no estuve en esa reunión, pero, envié un representante, estaba fuera de Temuco, y explicaban eso, no es que algunos médicos atiendan bien y otros no, sino es que el médico que está acostumbrado y le sabe el nombre, estamos hablando del Alan Brito, Juanito, todos tenemos los nombres de(cambio de casette)....y nunca de formalizar, y una de las cosas que se plantearon en esa reunión, es una identificación que exponga que ellos merecen una hora especial dentro del SOME, creo que por ahí puede ser como para formalizarlo, pero, sí confío en que mis colegas y las mamás de estos niños, con la evaluación que tienen, si es solamente cuando están enfermos y no encuentran a su médico es cuando tenemos el problema, en el invierno sobre todo, pero, hay que formalizarlo.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, respecto al mismo tema Alcalde, también participé en la reunión con la Asociación de Padres de familiares de niños con discapacidad que están trabajando al alero de Trayenco, de la Word Vision, solamente Alcalde, sugerencia que surgieron en esa reunión que fue una reunión bastante productiva, plantearon distintos temas, uno de los cuales es lo que dice la señora Ana María, en cuanto a cómo podemos priorizar la atención de estos niños, pero, otra idea más, yo soy convencido Alcalde que en realidad no hay que tener tantos recursos para generar proyectos con alto impacto social, y en ese entendido, me parece que pueda atender dos inquietudes de esta Asociación: uno, en particular respecto de los accesos de las veredas para las sillas de rueda, o sea, se están construyendo muchas veredas en la Comuna, pero, no muchas contemplan accesos especiales para sillas de rueda, lo mismo también respecto de algunos Centro Asistenciales como Barroso por ejemplo, que entiendo que ahora se mejora con el nuevo proyecto de ampliación.

Lo otro Alcalde, habilitar algunos juegos infantiles, se lo planteo simplemente como sugerencia

Alcalde, usted es el que tiene que decidir respecto al tema, pero, por ejemplo se planteó, ellos conocedores de la realidad local, los juegos que están ahí e calle Coñoepean con Mac Iver por ejemplo, cómo podemos habilitar algunos de esos juegos infantiles para que los niños no solamente tengan en mente jugar en éstos, sino que también lo puedan llevar a la práctica y se puedan divertir igual que otros niños, obviamente con las medidas de seguridad que el caso requiere, son muchas ideas Alcalde, está haciendo una bonita labor esta Asociación, agradezco también que usted haya enviado a un representante a esa reunión, la idea es trabajar en conjunto este tema de la discapacidad, para mejorar las oportunidades de nuestros niños y niñas de la Comuna.

El señor Alcalde, eso que plantea Raúl de los juegos, en la discapacidad, creo que todos estamos en deuda con eso, cuando me plantearon eso de los juegos, no he visto en ninguna ciudad de Chile y en los pocos países que conozco, juegos para discapacitados, entonces que nazca acá en esa reunión me parece que es súper bueno, pero, estamos en déficit, creo que tampoco tenemos en casi ninguna ciudad en Chile las veredas como para sillas de rueda, y de alguna manera en este último tiempo nos hemos preocupado más de eso, el ejemplo mayor de acá en Padre Las Casas, es que acá en Barroso nosotros teníamos un baño para la gente que acude, donde no se pensó nunca en discapacitados, y recién este año estamos financiando, porque salía muy caro un baño para discapacitados, y tampoco uno puede ser un arreglo a lo amigo, porque estamos hablando de gente que es frágil, un discapacitado que anda en silla de ruedas y se cae de la silla de ruedas, no va a sufrir un leve hematoma, sino que se nos va a fracturar entero, entonces, es caro, y eso lo estamos pidiendo desde el año 2008, este mismo Concejo y recién hoy día nos llegan los recursos, entonces, se avanza lento, pero, estamos avanzando en eso, y como digo, es muy caro habilitar todos los artefactos y todo para los discapacitados.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, respecto de eso, coincido con usted Alcalde, entiendo que aquí falta una política estatal respecto a la discapacidad y estamos todos de acuerdo en eso, o sea, pienso que aquí el Municipio no va a solucionar esto, pero, hay pequeñas gestiones que a lo mejor se pueden lograr, le digo que el tema de los accesos peatonales, no es un tema simplemente antojadizo, hay una normativa legal, la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones que establece expresamente la obligación, o sea, hay que hacerlo. Pero, respecto a temas puntuales, le planteo solamente Alcalde el paso bajo nivel, todos sabemos que la única forma puedan transitar las personas minusválidas o discapacitadas en silla de ruedas, desde Temuco, desde y hacia Temuco es por el paso bajo nivel, pero, si uno ve el paso bajo nivel de repente está lleno de piedras, hablamos no de la calzada, sino de la vereda, entonces, son pequeñas cosas Alcalde, aquí no pido que se establezca un proyecto, sino que siempre hay cosas que marcan la diferencia respecto de esta Comuna, y para mí sería ideal que esta Comuna sea pionera en esta materia.

La concejala Sra. Ana María Soto, un tercer punto Alcalde tiene que ver con San Ramón, también dentro de los días recientes, estuvimos reunidos con la Directora Regional de JUNJI, tenemos claro de que en el Sector de San Ramón, se va a levantar un Jardín Infantil y Sal Cuna, tenemos claro también de que ahí existe un gran número de mujeres jefas de hogar, que en este minuto no tienen una situación laboral clara, también sabemos que el Sector de San Ramón en este minuto está bajo la administración de la Municipalidad de Freire, pero, he sabido también de que hay vecinos nuestros, Padrelascasinos que requieren alguna intervención y apoyo, sobre todo hoy en día que estamos en período de crisis económica internacional. Quisiera sugerir Alcalde, proponerle a usted que a través de un acuerdo de Concejo, podamos manifestar como Concejo Municipal de Padre Las Casas la preocupación al Concejo Municipal de Freire, respecto de este tema y ver la posibilidad frente a estos proyectos de infraestructura que se está levantando en el sector, que pudieran considerar mano de obra de nuestros vecinos que viven en ese sector, de Padrelascasinos; sé que en nuestra Comuna cuando se levantan proyectos que están apoyados por el Gobierno, existe como una política de convenio verbal, porque por escrito no queda, legalmente no se puede, pero, sí se prefiere, se prioriza a nuestra gente, desgraciadamente esto escapa a la administración nuestra porque es Comuna de Freire, pero, sí pudiéramos nosotros a través de un acuerdo de Concejo Alcalde, poder solicitar entonces al Concejo Municipal de Freire, que considere a nuestra gente en la obtención de trabajo en esta infraestructura que se está levantando en el sector.

El señor Alcalde, estoy de acuerdo, ¿no sé que opina el Concejo, lo que estamos planteando es enviar un escrito, solicitando que tengan consideración y en la medida que puedan darle trabajo a nuestra gente que está en San Ramón, me parece bien y como acuerdo de Concejo habría que votarlo.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes, oficiar a la Municipalidad de Freire, solicitando la posibilidad que pudieran considerar mano de obra de nuestros vecinos que viven en ese sector, de Padrelascasinos, en proyectos de infraestructura que se está levantando en el Sector de San Ramón.

La concejala Sra. Ana María Soto, gracias Alcalde, me quedan solamente dos puntos. Esto es en nombre de los dirigentes de la Comuna Alcalde, el día 08 del presente, fue el día del dirigente, usted tuvo la disposición de saludar individualmente a cada uno de ellos, así es que, quiero manifestar, los vecinos acá en el Concejo no pueden manifestarse y yo voy a interceder por ellos, agradecer la disposición que usted tuvo de recordar a cada uno, en la gestión loable que realizan, ser dirigente es ingrato, siempre les manifiesto, no es fácil ser dirigente, hay momentos muy duros, hay momentos muy gratos, y que la primera autoridad se acuerde de estos elementos que son tan fundamentales para la gestión de la Comuna, me parece relevante, agradezco su disposición y por supuesto me sumo como Concejala, a felicitar la labor que los

dirigentes realizan, y por supuesto, instarlos a que sigan trabajando con nosotros, creo que la gestión de una Comuna se hace en complemento con la comunidad y sus representantes, tengan mi más afectuoso saludo también.

Quisiera recordar que presido la Comisión de Desarrollo Urbano, se ha puesto en trabajo de comisión lo que tiene que ver con los Derechos Municipales por Comercio Ambulante, sugeriría, vemos después la hora, pero, en vista que es relevante, están los vecinos presentes, sugerir que trabajemos el día de hoy en la tarde, creo que esto se requerirá ver ya para el próximo Concejo, el lunes que viene, entonces, la sugerencia de esta Presidenta de comisión, es que veamos alguna oportunidad de verlo lo antes posible, y por supuesto, creo que no va a haber inconveniente que lo trabajemos junto a los vecinos también, que son los directamente involucrados en el tema, me refiero a la Ordenanza de Derechos Municipales por Comercio Ambulante.

Por último Alcalde, quiero solicitar información respecto al avance en el proyecto, que en ese minuto se aprobó para diseño unos recursos en el Concejo Municipal, para el proyecto Parque Corvalan, recuerdo y también quiero recordar a los funcionarios de la Unidad respectiva, de que unos de los requerimientos de los vecinos del sector, es ver la factibilidad de levantar ahí un Jardín Infantil o una Sala Cuna, dependiendo de la infraestructura posible de levantar dado el terreno, quedamos en responder a los vecinos respecto a la demanda posible que hay del sector, ellos manifiestan que sí hay demanda, y me refiero al sector de Nueva República, al casco antiguo de la Comuna y donde estaría emplazado el Proyecto de Mejoramiento y Parque Corvalan; por consiguiente, quiero ver en qué estado está ese proyecto y además poder contar con el catastro de los vecinos para poder manifestar, porque como mencionaba en reunión con la Directora Regional de la JUNJI, si hay demanda Alcalde, hay recursos para infraestructura, es una de las políticas del Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, y todos sabemos que se ha impulsado la protección a la infancia y debemos entonces, acercar esos recursos que están disponibles, hacia el beneficio de nuestros vecinos, gracias.

El señor Alcalde, ese sector como se dividió en dos Juntas de Vecinos, aún persisten las diferencias que tiene desde el año 2007, donde una Junta de Vecinos quiere Sede y la otra quiere Jardín Infantil, entonces, nosotros nos hemos preocupado como Municipio, a través del Secpla, tratar de hacer los dos proyectos, o sea, del 2007 hasta hoy día no se han puesto de acuerdo, y cuando tú te juntas con una u otra Junta de Vecinos, son extremos, o sea, eso y nada más, entonces, estamos tratando que ojalá puedan ir los dos proyectos, o sea, dentro del Parque, poner las otras dos cosas.

La concejala Sra. Ana María Soto, sólo acotar finalmente, que efectivamente hay dos posiciones de las dos Juntas de Vecinos, pero, tengo entendido, de acuerdo a las últimas conversaciones, ellos están claros de que el terreno probable pudiera quedar para Sala Cuna, que es una prioridad del sector y la otra Junta de Vecinos había conversado

con la Administración tanto anterior como la actual, de incluso evaluar la posibilidad de comprar una vivienda para destinarla a Sede Social, así es que, hay algún acercamiento ahí.

d)El concejal Sr. Jaime Catriel, dos puntos señor Presidente, uno tiene que ver con todo el mejoramiento de Villa Alegre, en ese sector entre Villa Alegre y Sarmiento, hay un infinidad de talleres mecánicos, donde no tienen los permisos....ellos están conversando....., con respecto a ellos, recuerdo que vinieron a una audiencia pública donde estaban solicitando que el Municipio los ayudara y asesorara para poder trabajar, si no es ahí, en otro lugar, recuerdo que estuvo don Richard Osses aquí en audiencia, en donde nosotros como Concejales nos comprometimos a que la Administración buscara la forma o la solución para que ellos puedan trabajar, con todos sus permisos y sus espacios que están solicitando, señor Alcalde, creo que sería bueno tomarlos a ellos y ver de qué forma los podemos asesorar como Municipalidad, por el tema de sus talleres, sabemos que ellos no tienen permisos, lo han dicho y lo plantearon aquí en el Concejo, así es que, ver la forma cómo podemos tratar de buscar acercamiento y buscar una solución hacia todos los talleres mecánicos, ellos tienen una organización, así es que, por intermedio de ellos buscar una solución al respecto.

El otro punto, tiene que ver, incluso lo conversé con don Cristian Brown, con las veredas que se están haciendo aquí dentro de la Comuna, se hicieron unas veredas aquí desde Las Colinas a Pilmaiquen, que llevan menos de un mes y ya hay un número importante de las cuales están quebradas, no sé quién tiene la supervisión de las veredas, yo no creía que eran tantas, fui a terreno y realmente es un número importante de veredas que están quebradas, que llevan menos de un mes construidas, así es que, en ese sentido también me gustaría que nosotros como Municipio, tuviéramos una fiscalización respecto a eso, o elevar un informe a la entidad que está a cargo de esto, para que estas veredas se repongan a la brevedad, imagínense llevan menos de un mes y ya hay una cantidad importante de veredas quebradas.

El señor Cristian Brown, Secpla, hoy día en la mañana, a primera hora, le transmití su inquietud a la ITO, que está designada de la Dirección de Obras, la señora Liana Pinilla, quien durante el transcurso del día se comprometió a hacer la visita en terreno y a corregir o amonestar en este caso si es necesario a la empresa, pero, se quedó de acuerdo en eso, en visitar terreno y buscar la solución,sí, la idea es atender el problema más que la sanción, lo que interesa es solucionar el problema.

e)El concejal Sr. Raúl Henríquez, vamos a tratar de ser lo más breve posible, son cinco puntos, pero, son dos que son breves, el primero, sumarme a las felicitaciones del día del dirigente, está la Presidenta de la Unión Comunal de Junta de Vecinos, un saludo especial a usted y a todos los Presidentes de las Juntas de Vecinos en el día del

dirigente.

Lo otro Alcalde, felicitar por una iniciativa que ha tenido usted con su equipo, insisto con esto que son proyecto con muy bajo costo se genera alto impacto, por ejemplo pintar el paso bajo nivel, incluso salió en una foto destacada en el Diario Austral, pero, me gustaría que se continuara con la pintura, porque falta un poco la pintura....sí, se está solicitando y felicitar por la pintura del paso bajo nivel, por esa buena iniciativa Alcalde.

Otro punto Alcalde, respecto a la carta de la Junta de Vecinos Thiers Sur, ellos están proponiendo una modificación del proyecto de Subvención, no sé si es posible Alcalde, si existe la voluntad de poder presentar esa modificación, no sé si ahora será posible, porque es un tema bien puntual, me conversaba la dirigente que ya tienen para poder ejecutar el proyecto, algunos plazos fatales....ya para el próximo Concejo se presenta, bueno.

El señor Alcalde, sí, lo que pasa es que hay que traer, en el Concejo anterior lo hicimos, pero, teníamos el proyecto, hoy día no lo encontramos, pero, no vence el plazo el lunes por lo que tengo entendido, así es que, en el próximo Concejo, creo que todos tenemos la mejor disposición para ver eso.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, simplemente hacer la observación Alcalde. Tercer punto Alcalde, el Comité de Vivienda El Arrayán, me gustaría tener copia de la respuesta de una carta que ellos presentaron el día 30 de junio de este año, respecto de una situación particular que ellos tienen de la compra o adquisición de un terreno para la futura postulación y ejecución de viviendas sociales en el sector y de este Comité en particular, una respuesta Alcalde si es posible, se han acercado a conversar con este Concejal.

Cuarto punto, Hospital, me reuní con el Consejo Pro - Hospital, ellos me informan que efectivamente existe un informe de prefactibilidad contratado por el Ministerio de Salud para generar los antecedentes necesarios para la pre inversión de un futuro Hospital, me dicen que está adjudicado esto a una empresa, por M\$80.000.-, pero, que este estudio no significa necesariamente que la eventual instalación del Hospital quede aquí en la Comuna de Padre Las Casas, entonces, frente a esa situación Alcalde, entiendo que próximamente hay un cabildo abierto donde se va a comunicar a la comunidad el estado en que se encuentra esta iniciativa del proyecto del Hospital, pero, entiendo que aquí debe existir un poco más de presión Alcalde y de alguna forma señalar de parte de este Concejo, no sé si será posible en materia de Concejo, para los efectos de poder indicar que el Concejo Municipal tiene la voluntad o prioriza o solicita que sea priorizado la instalación del Hospital en la Comuna de Padre Las Casas, me parece que es un sentir de la comunidad que el Concejo debe tomarlo, no sé si en este o en un próximo Concejo, ver la posibilidad de enviar una carta, enviar un Oficio, un acuerdo del

Concejo Municipal respecto de esta materia en particular, que se sienta un poco la presión por parte del Concejo, respecto del interés en que se instale el Hospital en esta Comuna, entiendo lo señalado por el Concejal Sandoval, que es un estudio de prefactibilidad, pero, también interesa también que exista la presión de la comunidad, en este caso del Concejo Municipal respecto de la instalación del mismo.

El señor Alcalde, no sé si te acuerdas que en una Cuenta de Presidente hace como un mes atrás, les conté...estoy trabajando como Municipio, como Alcalde con el Pro - Hospital desde el inicio de mi gestión, la Administración anterior también bogó por un Hospital ya también hicimos acuerdo, frente a este estudio que se supone que era como casi la etapa previa para la gran inversión que significaría hacer un Hospital, viajé al Ministerio de Salud, me entrevisté con la encargada de los proyectos y no está programado otro Hospital, y no me refiero solamente en Padre Las Casas, sino en todo el circuito de Araucanía Sur, eso quiere decir que en este Gobierno no lo programaron, en un próximo Gobierno esperamos que sí sea programado, por parte el estudio que se está haciendo se ha hecho varias veces, y siempre sale que Padre Las Casas necesita un Hospital, porque es obvio que Padre Las Casas necesita un Hospital, y también nosotros tenemos una ubicación que es mucho mejor que por ejemplo, pensar en un Hospital en Chol Chol o en Freire o uno en Cunco, nosotros tenemos mejor acceso, estamos más cerca de Temuco, todo lo que se está programando hoy día que es este Cabildo que dijiste, estamos preparando ir a hacer como una velación alrededor del Hospital, le estamos pidiendo a todos los candidatos presidenciales que se comprometan por medio de una carta a que en su Gobierno sí nos van a hacer un Hospital en Padre Las Casas, ya lo hemos hecho directamente con dos candidatos y siempre estamos como buscando cómo concretarlo, pero, la verdad y se los dije también al Presidente y lo dije también en la cuenta del Presidente, me sentí muy frustrado cuando tú vas a golpear esa puerta y te dicen que ni siquiera está presupuestado, o sea, ni siquiera lo tenían como algo para cuatro años más, entonces, todo lo que estamos haciendo y lo que está haciendo el Pro - Hospital, lo que hagamos nosotros como Concejo, va a tener mucho valor porque en el fondo nosotros tenemos que impactar a las autoridades y no a las regionales, porque el Concejo anterior golpeó muchas veces esas puertas, o sea, tiene que ser algo que se muestre a las autoridades central, entonces, también una de las actividades que tenemos pensado con los muchachos del Pro - Hospital es ir al Congreso, probablemente podríamos ir todos como Concejo y manifestarle a los Diputados primero y después con los Senadores, que de hecho hay una carta que se tiene desde el año 2007, 2007 donde los Diputados y Senadores sí estuvieron de acuerdo, en el fondo hay que hacer un poco más de presión para que las autoridades sanitarias de una vez por todas digan sí lo necesitamos, estoy muy de acuerdo con lo que estás planteando, pero, creo que una carta sería poco, tenemos que manifestarnos, primero, espero que estemos todos en ese cabildo, que va a ser de amplia convocatoria, aquí estamos trabajando en conjunto, entonces nosotros incluso a través del Municipio, estamos ayudando a repartir estas invitaciones a la gente del campo, a través de organizaciones comunitarias, y la idea es repletar ese día el Gimnasio, es un acto que hacen

ellos donde nosotros nos podemos adherir obviamente como autoridades comunales, y tratar de lograr que nos escuchen.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Alcalde, le agradezco que coincidamos en esto, pienso que estos son temas grandes para la comuna y aquí tenemos que sumarnos todos, sin distinción de ningún tipo, y ahí simplemente conocer y ahí va el informe de parte de este Concejal, cuál va a ser la estrategia que va a utilizar la Municipalidad respecto a este tema de cómo apoyar al Consejo Pro - Hospital; entiendo que el cabildo es el día 29 de agosto, a las 11:00 horas en el Gimnasio Municipal, eso Alcalde.

Lo ultimo, reiterar un informe que ya ha sido solicitado varias veces respecto al informe de legalidad del convenio con el Club Deportivo Unión Temuco.

f)El concejal Sr. José Bravo, primero que nada felicitar la gestión respecto al proyecto Pro - Hospital de Padre Las Casas, de que en cierta medida comprometer a los candidatos presidenciales es una medida de compromiso y obtener realmente algún efecto valedero.

El señor Alcalde, las felicitaciones son para ellos, nosotros solamente hemos sido colaboradores.

El concejal Sr. José Bravo, pero, creo que respecto al tema, bueno se va a tocar en el cabildo, se debe pelear más que un proyecto para la región, que esté ubicado en Padre Las Casas, más que un proyecto para Padre Las Casas, creo que ese es el ámbito del tenor para resolver los problemas que tiene Salud de nuestra Comuna, que según encuesta del fin de semana, estamos dentro de los 32 Servicios de Salud del País, estamos en el lugar cuarto, de atrás para adelante, es decir, en el lugar 28, el año pasado estábamos en el lugar octavo de atrás para adelante, o sea, hemos ido empeorando, en nuestro Servicio de Salud sí.

El señor Alcalde, aclaremos a la gente que no es la Salud Municipal, estamos hablando de los servicios que son dependientes del Gobierno.

El concejal Sr. José Bravo, públicos, Hospital, Consultorio Miraflores, etc. Respecto a lo mismo señor Alcalde, una inquietud respecto a una situación particular que está viviendo el Consultorio Barroso, que no es particular, es desde hace muchos años, que se cae el sistema eléctrico debido a que las instalaciones que se han hecho, obviamente han sido en base a adaptar las instalaciones antiguas y hasta que no se pueda cambiar todas el alumbrado anterior, no se va a

poder resolver ese problema; por lo tanto, debido a que hemos vistos situaciones particulares, en donde nuestro Director estuvo Presente incluso, en el Servicio de Urgencia se nos cae la luz y no tenemos sistema de emergencia todavía, pero, consta de que él ya resolvió el problema, pero, debería verse hasta que podamos modificar la estructura general del Consultorio y hacer una nueva instalación, debería verse la posibilidad de hacer un circuito paralelo al que ya existe, porque obviamente no se puede usar el circuito existente porque se podría fundir la instalación actualmente existente, importante porque los requerimientos del Consultorio, tal como lo hemos visto en continuas sesiones de Concejo, cada vez van aumentando sobre todo en época de invierno, porque se aumenta la carga de consumo por todos los artefactos que se incorporan a la red.

En segundo lugar señor Alcalde, felicitar de que ya se puso en marcha el sistema dental del Consultorio Las Colinas, lo cual viene a solucionar un problema de alta demanda en dicha zona de nuestra Comuna, pero, salta la inquietud respecto a cuáles son los compromisos que tenemos asumidos con las Universidades; por lo tanto, le pediría copia de los Convenios del año 2009 con las distintas Universidades, en particular con la Universidad Mayor, gracias.

Se levanta la sesión a las 12:53 horas.